

Narraciones en torno a la ofensa sexual perpetrada por mujeres, que tienen los profesionales que han  
atendido sus casos

Tatiana Andrea Lasso Valbuena y Luisa Fernanda Martinez Villa

Directora: Teresita Bernal Romero

Trabajo de grado

División Ciencias de la Salud

Facultad de Psicología

2019

Universidad Santo Tomás

Bogotá D.C.

**TABLA DE CONTENIDO**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>TABLA DE CONTENIDO</b>                                   | <b>2</b>  |
| <b>RESUMEN</b>  | <b>3</b>  |
| Palabras claves:  | 4         |
| <b>PROBLEMATIZACIÓN</b>                                     | <b>5</b>  |
| Planteamiento y Formulación del Problema                    | 5         |
| Justificación   | 6         |
| <b>OBJETIVOS</b>  | <b>11</b> |
| Objetivo General  | 11        |
| Objetivo específicos  | 11        |
| <b>MARCOS DE REFERENCIA</b>                                 | <b>11</b> |
| Marco epistemológico/ paradigmático                         | 11        |
| Marco Disciplinar   | 15        |
| Marco multidisciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar | 25        |
| Marco normativo/legal                                       | 31        |
| <b>METODOLOGÍA</b>  | <b>41</b> |
| Método  | 41        |
| Actores   | 42        |
| Estrategias de construcción de información:                 | 43        |
| Trayectoria   | 49        |
| <b>CONSIDERACIONES ÉTICAS</b>                               | <b>51</b> |
| <b>RESULTADOS</b>   | <b>52</b> |
| <b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>                              | <b>55</b> |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | <b>63</b> |
| <b>APORTES, LIMITACIONES Y SUGERENCIAS</b>                  | <b>66</b> |
| <b>REFERENCIAS</b>  | <b>69</b> |

## RESUMEN

Las narraciones como categoría psicológica no sólo dan cuenta de la realidad de los profesionales y la forma en la que ellos entienden un fenómeno, sino que además orienta sus acciones en la labor profesional y la producción de conocimiento científico, lo cual en tópicos del delito sexual se ve manifestado en la predominancia del estudio del hombre como actor del mismo. De esta manera, la presente investigación tiene como principal objetivo comprender las narraciones sobre la ofensa sexual perpetrada por mujeres que tienen los profesionales que han atendido sus casos, con el fin de entender la forma en la que estos se encuentran significando este fenómeno de estudio.

Por lo cual se realizó una investigación cualitativa de segundo orden, desarrollada a partir de estudios de caso, donde se delimitaron como actores del proceso: un abogado defensor, una apoderada de víctimas, una psicóloga forense y un antropólogo; los cuales fueron seleccionados a través de la representación tipológica socio estructural. La investigación se ejecutó a partir de 4 fases: estudio de la realidad social, la construcción reflexiva del conocimiento, la reflexión teórica y matriz epistémica y la validación de la realidad preinterpretada, donde se utilizaron como estrategias para la construcción de información: los mapas de red y procedimiento, la observación social de segundo orden y la entrevista a profundidad mientras que fue empleado el análisis del discurso como estrategia de análisis.

A partir de ello se encontró que las estructuras narrativas se organizan en función de los acontecimientos de mayor impacto en su experiencia personal y profesional. Por otra parte, la intencionalidad de la narrativa se enmarca en la descripción de las características del delito y la presentación de una crítica a la concepción tradicional de los temas centrales de esta investigación. Encontrando con respecto a los significados que el delito sexual se narra a partir de convenciones derivadas del derecho, mientras que la mujer se narra desde las convenciones culturales, a partir de la cual

se ha desarrollado una solidaridad de género entre las funcionarias y las ofensoras durante los procesos judiciales.

**Palabras claves:**

Narraciones, mujeres, delitos sexuales, profesionales, ofensoras sexuales.

**ABSTRACT**

Narratives as a psychological category not only account for the reality of professionals and the way in which they understand a phenomenon, but also guides their actions in professional work and the production of scientific knowledge, which in sexual crime topics it is manifested in the predominance of the study of man as a perpetrator of it. In this way, the main objective of this research is to understand the narratives about the sexual offense perpetrated by women of the professionals who have worked with this population, in order to understand the way in which they conceive this phenomenon of study.

Therefore, a second-order qualitative research was carried out, developed from case studies, where they were delimited as actors in the process: a defense lawyer, a victim's attorney, a forensic psychologist and an anthropologist; which were selected through socio-structural typological representation. The research was carried out from 4 phases: study of the social reality, the reflexive construction of knowledge, the theoretical reflection and epistemic matrix and the validation of the pre-interpreted reality, where they were used as strategies for the construction of information: the maps of network and procedure, second-order social observation and in-depth interview, while discourse analysis was used as an analysis strategy.

From this it was found that the narrative structures are organized according to the events with the greatest impact on their personal and professional experience, where the intentionality of the narrative is framed in the description of the characteristics of the crime and the presentation of a criticism of the traditional conception of the central themes of this investigation. Finding with respect to the meanings that the sexual crime is narrated from conventions derived from the law, while the woman is narrated from the cultural

conventions, from which a gender solidarity has developed between the officials and the offenders during the judicial processes.

**Key words:**

Narrations, women, sexual crimes, professionals, sexual offenders.

## **PROBLEMATIZACIÓN**

### **Planteamiento y Formulación del Problema**

El delito sexual ha sido una temática que ha presentado gran relevancia para la sociedad y la comunidad científica debido al coste social y personal que este conlleva; presentándose como un fenómeno heterogéneo y diversificado de acuerdo a la multiplicidad de características presentes en el delito (Margari et al., 2015).

Dicha importancia puede evidenciarse en el aumento del número de investigaciones publicadas con respecto a esta temática; donde se resalta como foco central: las secuelas de las víctimas, los factores incidentes en la configuración y mantenimiento de estas conductas, la reincidencia en la comisión de delitos, la elaboración de perfiles criminales y tipologías en función del sexo, modus operandi y el ciclo vital del agresor (Lasso y Martínez, 2017). Sin embargo se encuentra que la perspectiva predominante en la comprensión de este tópico, se encuentra orientada a la narración del hombre como victimario y la mujer como víctima (Dallos, Pinzón, Barrera, Mujica, Meneses, 2008; Wilches, 2010; Cordoba y Vallejo, 2013).

Esto puede explicarse debido a que las investigaciones realizadas a lo largo de la historia, se han enfrentado a la presencia de importantes prejuicios y estereotipos sociales que “impiden apreciar o valorar de manera adecuadas estos eventos” (Moser, Kleinplatz, Zucarine y Reiner, 2004, como se citó en Valenzuela, 2015, p.3), obstaculizando la identificación y el avance científico en el estudio de este fenómeno, especialmente en relación con otras características concomitantes con este delito.

De esta manera, tal y como lo plantean los autores mencionados anteriormente, la escasa investigación existente en relación con el delito sexual perpetrado por mujeres puede estar mediada por comprensiones históricas y culturales sobre el delito sexual que ponen en relieve la forma en que la narración, como categoría psicológica orienta y da sentido a las acciones humanas al concebirse como realidad encarnada expresada a través del lenguaje y que se configura a partir de significados que emergen en los distintos contextos de relación (Gergen, 1996).

No obstante, constituir una convención narrativa en torno a que el delito sexual es perpetrado por hombres puede constituirse como una problemática especialmente en relación a la forma en la que los profesionales entienden y abordan este fenómeno. Puesto que se asume que la formación disciplinar y la experiencia personal construyen significados con base en dichas comprensiones, los cuales orientan y dan sentido a la acción profesional, tanto en el trabajo directo con esta población como en la producción y construcción de conocimiento científico.

De esta manera, se puede pensar que los profesionales en distintas áreas, manifiestan en sus narraciones una forma particular de concebir el delito sexual y a la mujer de acuerdo con las comprensiones disciplinares y convenciones sociales que emergen en el contexto histórico y cultural en el que se encuentran situados.

Por lo explicado anteriormente, se presentan como tópicos centrales de la investigación: la mujer, el delito de tipo sexual y los profesionales que han trabajado con ofensoras sexuales, orientando el presente estudio bajo la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las narraciones en torno a la ofensa sexual perpetrada por mujeres, que tienen los profesionales que han trabajado con esta población?.

### **Justificación**

En Colombia los casos de delitos sexuales han aumentado progresivamente, reportándose en 2017, un incremento de un 11% (1.732) en los exámenes médico legales practicados por el Instituto Nacional de

Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2017) por presuntos delitos sexuales con respecto al año anterior. Presentándose un mayor índice de incidencia en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca.

Así mismo, en la Referencia Nacional sobre Violencia (CRNV, 2016) se puede apreciar que lo que respecta al presunto agresor el 88% de los casos los realiza una persona cercana a la víctima, bien sea por un familiar, conocido, amigo, pareja o expareja; donde se revela que el delito sexual sigue siendo un delito con poca delación, por los distintos factores que ello acarrea, como: la vergüenza, el estigma social, la humillación y el miedo a no ser respaldado por algún miembro de grupo familiar (Unicef, 2007)

Sin embargo, a pesar de que se reconoce la importancia del abordaje científico de esta temática, existe una postura predominante en la que se contempla al hombre como victimario y a la mujer como víctima y a pesar de que existen investigaciones centradas en la tipología, características y efectividad en la intervención de la mujer como victimaria, como las planteadas por Flores & Salinas (2015), Merotte, Schiza, & Thomas (2014), Correctional Service Canada (2008) y Gavin y Poter (2015). En la mayoría de investigaciones sobre las mujeres perpetradoras del delito de tipo sexual; estas se orientan a la comparación del delito entre ambos sexos.

De esta manera, se plantea que a pesar del crecimiento exponencial del número de mujeres involucradas con este tipo de procesos existe poco interés en la investigación científica de esta temática (Gavin y Poter, 2015), donde se observa que las narraciones de los profesionales que intervienen en los procesos judiciales y generan conocimiento científico pueden verse permeada por imaginarios sociales con respecto a la mujer (Aponte y Reyes, 2007). Lo cual podría ser explicado a partir de nociones como las planteadas por Flores y Salinas (2015) donde se señala que la escasez de la producción científica con respecto a este tópico especialmente en países de habla hispana, se encuentra relacionada con factores culturales, donde en muchas esferas de la sociedad se sigue percibiendo, tratando y narrando a la mujer la luz de tres mitos: la mujer esposa y amante; la madre altruista y la mujer que es buena por naturaleza

(Ibañez, 2014) los cuales permiten la creación y perpetuación de narraciones sobre la mujer basadas en estereotipos de género y relaciones de poder, que impiden relacionarla con la comisión de este tipo de delitos, esencialmente porque bajo estas connotaciones, la mujer históricamente ha adoptado una posición pasiva en con respecto a la sexualidad (Flores y Salinas, 2015) limitando la prevención de estos sucesos y su adecuada intervención.

Y a pesar de que se han planteado investigaciones con respecto a los profesionales que atienden este tipo de casos, estas se encuentran relacionadas con una serie de dilemas éticos y morales en torno al quehacer profesional donde se destaca el grado de competencia, el rigor de los procedimientos, la confidencialidad y los límites de su labor; además de la percepción sobre el caso (Ballesteros, et al., 2014; Márquez, 2013) y la intervención profesional, la cual según la investigación planteada por Zaid (2015) radica en el estudio de las condiciones sociodemográficas de esta población lo que refleja un abordaje superficial y descontextualizado del fenómeno de estudio.

Estas narraciones, en el caso de los profesionales que han trabajado con ofensoras sexuales, pueden dar cuenta de la posición moral que estos asumen con respecto a este tema, donde al explicar su comprensiones sobre este tópico pueden dar cuenta del continuo temporal y un tipo de narración determinada en donde convergen las narraciones que se han generado en distintos contextos de relación y espacio-temporales, los cuales pueden encontrarse narrativas relacionadas con los roles, la concepción de lo que es o debe hacer una mujer, lo que dictamina la ley y lo que se ha establecido cultural y socialmente a partir convenciones sociales que surgen en su entorno. Así mismo se podría identificar que tipo de narrativa configura sus historias a lo largo del tiempo en relación al delito sexual y a dilemas éticos a los cuales se enfrentan.

Por tal razón se suscita la importancia comprender las narraciones que tienen los profesionales que trabajan con esta población con respecto al tópico central de esta investigación, puesto que la narrativa,



tal y como la comprenden (Clandinin y Michael Connelly, citado en Garcia, 2016 ) es una categoría que puede concebirse como fenómeno de estudio, método y resultado, la cual se constituye como un vehículo del significado que plasma en esencia la realidad que percibe el individuo y permite entender en sentido de la acción profesional. Además de permitir nuevas comprensiones y posibilidades de acción al modificarse continuamente conforme van surgiendo nuevas pautas de interacción social. De esta manera, se suscita la importancia de poder establecer una comprensión del fenómeno de estudio que pueda responder de forma contextualizada al aspecto multidimensional que caracteriza este tipo de delito, de forma tal que se permita el reconocimiento de las particularidades de la mujer y la ofensa sexual, desde la perspectiva de quienes han atendido sus casos, para posibilitar una atención integral desde distintos ejes disciplinares. Reconociendo, aquellos elementos intrínsecos en las narraciones de los profesionales, que pueden facilitar que un proceso judicial surja de un modo dado, al concebirse como realidad encarnada que surge a partir de la simbolización en los distintos contextos de relación y otorga sentido a la acción humana, generando así un gran impacto en las personas con quienes intervienen como producto de sus actos y decisiones (Marquez, 2013)

Teniendo en cuenta estos referentes, la presente investigación busca realizar un aporte a la disciplina psicológica y a la comunidad científica al plasmar una nueva perspectiva en la forma en la que se ha leído y entendido un fenómeno poco investigado en países de habla hispana y específicamente en el contexto colombiano. Debido a que se pretende estudiar este fenómeno desde una perspectiva externa a la de los actores y receptores de la ejecución del delito que posea conocimientos disciplinares que le permitan explicar el fenómeno, de tal manera que se logre plasmar diferentes comprensiones que posibiliten identificar la manera en la que se está entendiendo el delito sexual perpetrado por mujeres. De manera que se presente una visión integral del fenómeno que nutra la perspectiva de los participantes sobre otras formas de comprensión disciplinar o de las profesionales que pueden apoyar su labor. Posibilitando la apertura de nuevos espacios de análisis que puedan utilizarse como base para generar futuras

investigaciones en diversos campos disciplinares o contribuir al diseño de programas que favorezcan la intervención profesional con este tipo de población.

Así mismo, se plantea que en línea activa de investigación de la Universidad Santo Tomás “Psicología, subjetividad e identidades” se han realizado investigaciones con respecto a la temática de violencia y la mujer, como la realizada por Mojica y Yañez (2016) donde se aborda a la mujer como víctima de esta. De esta manera, teniendo en cuenta que el principal objetivo de esta línea de investigación es el de “brindar nuevas comprensiones sobre subjetividad e identidades desde diferentes momentos del ciclo vital teniendo en cuenta las transformaciones culturales y los cambios en diversos sistemas y contextos humanos, tales como el trabajo, la escuela y la familia, sistema de protección y el sistema legal para aportar con nuevas construcciones teóricas que posibiliten la creación de herramientas de intervención” (Consejo de Facultad de Psicología, 2016). La presente investigación pretende generar un aporte a la línea de investigación al abordar temáticas que no han sido documentadas en ella de forma previa, tales como la narración como categoría psicológica, los profesionales que han trabajado con ofensoras sexuales y la mujer como perpetradora del delito sexual.

Así mismo, se plantea una contribución a la comprensión que tienen los actores de esta investigación sobre este fenómeno, debido a que se busca que estos puedan visibilizar las distintas comprensiones disciplinares que pueden emerger para explicar e intervenir en dicha problemática al ser abordada desde diferentes profesiones. De modo que se pueda favorecer una atención interdisciplinar al facilitar la identificación de los aportes y limitaciones de cada una de estas profesiones en la atención de estos procesos. Además de poner en relieve la estructura e intencionalidad de la narración de manera que pueda ser visible la forma en la que los profesionales narran y entienden este fenómeno; posibilitando la emergencia de nuevas comprensiones y posibilidades de acción en su quehacer profesional a partir de su reconstrucción simbólica (Gavin y Porter, 2015, como se citó en Loinaz, 2016, p.47).

## **OBJETIVOS<sup>1</sup>**

### **Objetivo General**

Comprender las narraciones en torno la ofensa sexual perpetrada por mujeres que tienen los profesionales que han atendido sus casos, con el fin de entender la forma en la que estos se encuentran significando este fenómeno de estudio.

### **Objetivos específicos**

Identificar la estructura de las narraciones de los profesionales que han trabajado con ofensoras sexuales

Describir los significados que surgen en torno a la mujer, el delito sexual y la interdisciplinariedad de profesionales que han trabajado con ofensoras sexuales

Inferir la intencionalidad de las narraciones de los profesionales que han trabajado con ofensoras sexuales

## **MARCOS DE REFERENCIA**

### **Marco epistemológico/ paradigmático**

El presente ejercicio investigativo se sitúa a partir de los intereses cognoscitivos e interpretativos planteados a partir del denominado paradigma emergente, donde se observa una ruptura ontológica, epistemológica y metodológica en la forma tradicional de concebir el conocimiento (Perdomo, 2002).

De esta manera, la presente investigación realiza una apuesta al construccionismo social como fundamento epistemológico, que orienta la comprensión del fenómeno de estudio. Distinguiendo que autores como Gergen (1990), Ibañez (2004), Perdomo (2002) y Molinari (2003) han desarrollado un conjunto de principios fundamentales dentro de los cuales se consideran como principales: la concepción

---

<sup>1</sup> Las acciones de conocimiento: comprender, reconocer, describir e inferir; que encabezan estos objetivos han sido planteadas con base en una reflexión epistemológica y disciplinar de las narraciones y los planteamientos del construccionismo social, los cuales han sido consignados en los marcos respectivos.

de realidad como entidad múltiple y dinámica, la participación activa del sujeto en construcción de la realidad a través de las relaciones y el establecer el proceso de construcción de conocimiento como producto de una relación entre dos sistemas abiertos que significan mutuamente.

En primera instancia, Perdomo (2002), destaca que a nivel ontológico, este paradigma concibe que no existe una única forma de realidad y por tanto, esta se asume como una entidad dinámica, variable y múltiple que se re-construye simbólicamente a través de las interacciones dadas en una red de relaciones. De esta manera, se entiende que cada uno de los actores del proceso investigativo tiene una construcción narrativa que da cuenta de una forma particular de comprender el fenómeno de estudio, haciendo alusión de esta manera a los múltiples modos en que la realidad puede ser construida por cada sujeto significativo donde cada una de sus múltiples versiones se asume como verídica en términos de pragmática social.

Por otra parte, se establece el proceso de conocimiento como una construcción producto de la interacción entre el investigador y los actores; debido a que se concibe que al estar inmerso en un contexto en particular, ambas partes ponen en interjuego un conjunto de significaciones que orientan el proceso de investigación. De esta forma, el presente estudio reconoce que la construcción de conocimiento está mediado por la subjetividad de ambas partes, donde en lugar de buscar leyes universales se da plena orientación al caso único a través de un análisis de tipo inductivo, “asumiendo los conceptos de verdad y objetividad en términos de la pragmática social” (Gergen, 1996, p.116), es decir que los resultados serán tomados como tales en la medida que muestren correspondencia a lo expresado por los participantes.

En segundo lugar, se establece que la realidad surge a partir de las relaciones, lo cual sugiere la participación activa del sujeto y entorno en la construcción de realidad, estableciendo que al presentarse múltiples procesos relacionales es posible hablar de una multiplicidad de realidades que convergen entre sí. Donde se plantea que el lenguaje y las acciones adquiere sentido “sólo en el ámbito de las relaciones”

(Perdomo, 2002), recalcando así el papel fundamental del lenguaje como acción social constitutiva del “yo”, los grupos, la sociedad y cultura (Perdomo, 2002). De esta manera se hace hincapié en que al concebir la narración como una entidad que surge en un espacio conversacional, se desdibuja la esencia de lo individual y estable para reconocerse como un producto social que se configura de forma diferente en cada una de sus relaciones (Molinari, como se citó en Zlachevsky, 2012), estableciendo que relación comunicativa establecida entre las investigadoras y los actores posibilitan la transformación al crear nuevos órdenes de significado y nuevas formas de acción derivadas de participación activa en la construcción de narrativas.

Por esta razón, en relación a los ejes temáticos que guían el presente estudio, una de las unidades de análisis que resultan fundamentales para favorecer nuevas comprensiones en torno a la complejidad de las narrativas, es el concepto de autorreferencia. El cual implica reconocer por medio de procesos reflexivos de observación, aquellas ideas, valores, creencias, relatos y narraciones, que entran en juego, en la relación compleja que se va construyendo con el otro (Estupiñan, Gonzalez y Serna, 2010). Todo ello según Garzón (2008) con el fin de “adquirir conciencia de sí mismo, de los otros y del nosotros que emerge en los encuentros humanos” (p. 161).

Por su parte, Von Forester (1994, como se citó en Nieto, 2017) expone que toda descripción que se realiza dentro una esfera investigativa, está relacionada directamente con la autorreferencia, ya que la forma de concebir la realidad posibilita la inclusión de un observador que observa, que se configura y constantemente co-construye, permeando de alguna u otra manera la forma en la que se comporta y llena de significado su realidad en los sistemas sociales. Teniendo como premisa este planteamiento, las investigadoras del presente estudio durante toda su ejecución, reflejaron sus sistemas de creencias, sentimientos y pensamientos, entretejiendo procesos conversacionales con los profesionales, concibiendo la autorreferencia como un proceso debía ser constante en cada una de sus fases, dando lugar a procesos activos de transformación.

Estos principios nos llevan a deducir que las narraciones, son configuraciones lingüísticas que dan cuenta de una forma particular de concebir la realidad. Entendiendo que estas son en sí mismas un proceso y resultado de la simbolización que otorga sentido a la acción y los procesos de significación colectiva, donde se resalta el papel de la historia tanto individual como de los contextos en los cuales han estado inmersos, donde se delimita que la narración que emerge en torno a la profesión, constituye sólo una parte de la vida de los participantes y por ende esta narrativa constituye una de múltiples versiones que componen su realidad a partir de sus distintos ámbitos relacionales. Lo anterior busca entender las narraciones de estos profesionales como una forma particular de concebir realidad y la manera en la que estas construcciones narrativas se ponen en interjuego durante el desarrollo de su labor.

De este modo, se enmarcando que en el presente estudio la postura las investigadoras, se encuentra orientada a situarse como un contexto de relación constituido por sistemas observados y observantes en el cual se posibilite la emergencia de narraciones que den lugar a la transformación, resignificación y enriquecimiento de las convenciones narrativas de ambas partes, dando lugar a narraciones progresivas que surgen a partir de la adopción de una perspectiva contextualizada del fenómeno.

Finalmente, se recalca como objetivo último de la investigación construccionista la búsqueda y el cuestionamiento de las convenciones que se dan por sentado y se consideran como naturales en una realidad cultural. Lo cual se logra a partir de la comprensión de las narraciones como estructuras que dan cuenta de las variaciones significativas en el modo en el que los individuos construyen el yo y el mundo en un contexto dado (Gergen, 1990). De esta forma, se plantean los objetivos de la presente investigación de acuerdo con las acciones de conocimiento derivadas de esta postura epistemológica, donde se establece que estas realidades son fundamento para la vida social, las cuales se expresan y consolidan a través de un vínculo semántico entre la palabra y el mundo denominado como narración, la cual no pretende ser un reflejo idéntico de los hechos y el mundo tal y como estos son dados sino que permiten dar cuenta de la construcción del mundo realizada por un sujeto significante (Gergen 1996, 2004).

De esta manera se sitúa como principal objetivo el de comprender las narraciones en torno a la ofensa sexual perpetrada por mujeres de los profesionales que han trabajado con esta población, debido a que se entiende que sólo así a través de la comprensión el individuo como un sujeto significativo puede acceder a la realidad que ha construido el otro, puesto que se afirma que comprender es “ir más allá de la superficie visible hasta penetrar al interior del otro, comprender lo que el otro quiere decir o intentar subjetivamente a través de sus palabras y escrito” (Gergen, 1996, p.310) donde al trascender el conocimiento de su sistema simbólico se llega a entender el sentido de la narración y por ende su significado.

Así mismo, el autor plantea que para comprender la forma en la que se narran el mundo y las personas es necesario establecer la manera en la que este se caracteriza para lo cual se establecen acciones como identificar y describir las cuales funcionan como reflejo o espejo de la realidad, pero solo en el marco de un acuerdo situado histórica y culturalmente con el objetivo de posibilitar la construcción de conocimiento verídico, concebido en términos función del grado en que este logre dar cuenta de la realidad del individuo tal y como éste la construye (Gergen, 1996)

De igual forma se resalta que las narraciones que se entretajan con respecto a una temática no son posiciones individuales sino un producto de un proceso comunitario que resulta de la inferencia mutua de la intencionalidad de la narración, de esta manera se suscita la importancia de la inferencia como acción de conocimiento fundamental para la comprensión auténtica de la narración, donde se establece que inferir, hace parte de un proceso cognoscitivo que resulta de la abstracción del fin de la construcción narrativa, el cual no sólo conlleva a la reflexión del significado que adquiere una palabra en contexto sino también sobre la forma en la que ese significado se ha construido para alcanzar o evitar tocar algún evento significativo para el sujeto donde se devela el sentido de las diferentes formas de construcción narrativa.

### **Marco Disciplinar**

En concordancia con los principios epistemológicos que orientan la presente investigación, se adoptan como posturas disciplinares las teorías establecidas por el construccionismo social y la psicología social construccionista; abarcando el fenómeno de estudio a partir de los objetivos que orientan el proceso de investigación. Es por ello que el primer apartado de este marco, basará sus esfuerzos en realizar un breve análisis de las narraciones a partir de los postulados de uno de sus máximos autores Kenneth Gergen, concibiendo esta unidad de análisis como un elemento necesario en los diferentes acercamientos de este proceso investigativo., razón por la cual se tendrán en cuenta aspectos como su conceptualización y estructura. En una segunda instancia se abordará la intencionalidad narrativa correspondiente al segundo objetivo y finalmente la inferencia de significado que ha realizado la psicología sobre el delito sexual, la mujer, y la mujer como ofensora sexual.

### **Estructura de las Narraciones**

Tal y como lo afirman Clandinin y Connelly (1990, 1995, 2000, citado por Garcia, 2016) al hablar de investigación en psicología la narrativa ha sido entendida como fenómeno de estudio, método y resultado, siendo abordada de diversas maneras de acuerdo con la postura epistemológica e interés del investigador. De esta manera, al concebirla como fenómeno de estudio en el marco del construccionismo social se observa que según Gergen (1996) las narraciones o construcciones narrativas<sup>2</sup> son recursos conversacionales que se construyen dentro de la vida social en un determinado contexto histórico y cultural, las cuales preceden los acontecimientos al estructurarse a partir de convenciones narrativas que construyen realidad, las cuales le otorgan un sentido a lo que es “verdad”. Por lo cual se entiende que estas no se configuran ni se comprenden como posesiones propias del individuo, sino como “recursos comunitarios” utilizados en las relaciones vigentes y creados a través de su intercambio social, alterándose continuamente en la medida de que la interacción progresa.

---

<sup>2</sup> El autor, hace alusión a ambos términos para hacer referencia a la misma categoría, por tal razón a lo largo del presente trabajo serán utilizadas de forma indiscriminada, resaltando que los relatos y el discurso también son usadas como palabras sinónimas.



Este autor manifiesta que los seres humanos, están narrando constantemente su vida, como si se estuviera recitando una historia de todas las acciones eventos o situaciones que estos atraviesan a través del tiempo, interrelacionandose y teniendo coherencia unas con otras. De igual manera señala que las estructuras narrativas “suelen contener temas, personajes que se interrelacionan mediante hechos y sucesos que dan forma a un argumento desarrollado secuencialmente en el tiempo y el espacio y una explicación o una consecuencia final” Gergen (1999, p.37).

Así mismo, se encuentra que estas narraciones son relatada con base en un continuo temporal, denominando las macro narraciones como aquellas que abarcan largos períodos de tiempo, donde se relata una persona o evento como producto de una historia social y cultural; mientras que se definen las micronarraciones como aquellas que surgen en tiempos de corta duración (Gergen, 1996)

Es por ello que dichas estructuras deben ser comprendidas y abordadas desde un plano histórico y cultural. En relación con este postulado Gergen (1996) establece una serie de criterios que considera importantes en la construcción de las narraciones, las cuales son:

Seleccionar los acontecimientos relevantes para el punto final: Aquí el autor expresa que la narración siempre lleva consigo un fin determinado, es decir que el relato de los individuos siempre lleva consigo un fin, este se selecciona y expresa en cuanto tiene lugar en un momento determinado. El cual sirve, en palabras del propio Gergen para que “la meta sea más o menos probable, accesible, importante o vivida” (p. 231).

La ordenación de los acontecimientos: Una vez se establecen las metas y se seleccionan los acontecimientos, estos van siendo situados en el tiempo, haciendo que adquieran una organización particular, en la medida en que van siendo reinterpretados, reescritos y reconfigurados en la narración.

Estabilidad de la identidad: En la narración los personajes poseen una identidad continua y coherente a través del tiempo

Signos de demarcación: Contempla los dispositivos utilizados para definir el inicio y final de la narrativa.

Vinculaciones causales: Proporciona una explicación del resultado a partir de la organización de los acontecimientos, los cuales muchas veces se encuentran vinculados con el lenguaje adoptado por una disciplina particular

Variedades de la forma narrativa: Gergen (1996) describe tres formas narrativas que se pueden desarrollar a lo largo del tiempo: narración de estabilidad, narración progresiva, y narración regresiva. La primera de ellas hace referencia a una tipo de narrativa donde “la vida para el individuo simplemente fluye, ni mejor ni peor” (Gergen, 1996, p. 242), que es constante en el tiempo, es decir que permanece inalterada en relación a una meta o un resultado; la segunda se refiere a una narración que avanza de manera continua a lo largo del tiempo y la última se refiere a una narración en la que se observa un deterioro o declive.

## Significados

Por otra parte, en relación a los significados que surgen en torno a la mujer, el delito sexual, la ofensora sexual y el trabajo interdisciplinar de profesionales que han trabajado con ofensoras. Es importante precisar cómo desde este marco interpretativo se entiende lo que es el significado según Gergen. De acuerdo con este postulado, Gergen y Gergen (2004) indica que el significado se crea a través de las relaciones que los individuos van entretejiendo a lo largo del tiempo. Proponiendo de esta manera cuatro formas de reflexión que señalan que el significado debe ser comprendido dentro de un ámbito de relación de la siguiente manera:

Una expresión verbal individual no posee significado en sí misma: Es decir que la producción de significados no se crea desde un yo individual sino por el contrario adquiere sentido, se reinterpreta, redefine y reconfigura a través de las relaciones que se van entretejiendo con los otros individuos por medio del lenguaje y de los intercambios culturales.

El potencial de significado requiere una acción suplementaria para adquirir sentido: En este apartado Gergen y Gergen (2004), expone que las palabras o las expresiones que se utilizan en sí mismas, no tendrían ningún valor si no hay un intercambio por medio del lenguaje con otros individuos, ya que tal y como lo expresa con sus propias palabras “Comunicarse con los demás requiere que estos nos concedan el privilegio de un significado. Si los demás no tratan las expresiones de una persona como comunicación, esto no tiene sentido, si no conecta con lo que esta expresa, entonces la persona no habrá podido crear un significado” (p. 38).

La propia acción suplementaria requiere, a su vez, un suplemento: Lo que se sustenta en este apartado es que el significado es una producción relacional que se construye con el otro. Por lo tanto, la acción de quien emite un relato debe estar coordinada con el suplemento (quien es el que escucha el relato del otro), para que se produzca un significado.

Las tradiciones nos dan las posibilidades del significado, pero no lo determinan: Finalmente y en concordancia con lo que se ha venido hablando a lo largo del presente marco, bajo los postulados que expresa Gergen, para crear un significado, dichas palabras y acciones que relacionamente se comparten con otro, no tienen sentido en sí mismas, si no están permeadas por la cultura y el contexto en el cual se forman, tal y como lo menciona Gergen y Gergen (2004) “Nuestra capacidad para crear significado juntos se apoya en una historia que a menudo data de muchos siglos” (p.39).

En relación con lo anterior, se describe cómo se está comprendiendo a la mujer y al delito sexual, desde la disciplina psicológica, poniendo en énfasis lo que ha estudiado la psicología social y las explicaciones narrativas frente a esta temática, para comprender las significaciones que surgen de los profesionales sobre dichos postulados, las cuales son las siguientes:

### **Delito de tipo sexual**

Por su parte, el delito sexual ha sido entendido desde la psicología a partir de la concepción de la agresión, contemplándolo como una forma específica de violencia. En relación a la importancia que en este trabajo de grado se le otorga al lenguaje y a las relaciones sociales, el concepto de agresión es entendido por lo que sustenta uno de los mayores exponentes de la epistemología del construccionismo social, Kenneth Gergen, (1984), quien entiende la agresión como un discurso que se deriva de un “desempaquetamiento estructural del término”, de acuerdo con las convenciones lingüísticas que no pueden ser corroboradas únicamente mediante la observación del comportamiento humano.

En relación al desempaquetamiento mencionado anteriormente Gergen (1984, como se citó en Estrada y Diazgranados, 2007) expone que en primer lugar antes de dar una explicación causal del término, este debe ser “desontologizado”. Es decir, descartar de entrada que el concepto como tal es o está relacionado a una serie de eventos que pueden ser observables o que corresponden a determinados momentos espacio-temporales. Entendiendo en primera instancia el concepto como “un signo en el sistema del lenguaje” (p. 138) el cual puede ser un instrumento potente de influencia o control que varía dependiendo el contexto

social en el que se presente, ya que tal y como lo sustenta, la agresión y la intensidad en la que esta se presenta, puede variar en función del contexto social y cultural en la que se ejecute, siendo influenciadas por las convenciones comunes del uso del lenguaje.

Dichas convenciones, se enmarcan cuando son usadas en primer lugar como descriptores que hablan acerca de seres animados (como los humanos, los primates, los insectos entre otros), en segundo lugar, cuando se hace alusión a una acción interdependiente, por ejemplo, se emplea el concepto, para comunicar algo acerca de la conducta de un individuo hacia otro, en donde obligatoriamente debe haber un actor y un receptor (que en la mayoría de los casos el receptor se ha conceptualizado como víctima).

En el caso mencionado anteriormente el receptor debe recibir dolor y debe entenderse el acto agresivo como “no merecido”. Y en relación al actor, este debe cumplir con tres condiciones específicas: En primer lugar, todos los actos deben ser intencionales; teniendo como principal propósito el de causar sufrimiento o daño a otros; y su conducta debe catalogada como injusta (Gergen, 1984)

En relación a lo mencionado anteriormente se puede concluir de esta forma, que, si se cataloga o no a un individuo o a un grupo de individuos como “agresivos”, no depende única y exclusivamente de los actos: observables y medibles del comportamiento o predicados secundarios (Como por ejemplo intención, causar daño, injusticia entre otros) sino del contexto lingüístico en el que estos predicados se encuentran inmerso, donde la probabilidad de emplear este término, depende también de los atributos adicionales del contexto lingüístico.

Por otro lado, otra de las perspectivas teóricas que abordamos en la presente investigación para dar cuenta de cómo se entiende el término de agresión, se tomó de una de las perspectivas teóricas que aborda la psicología social la cual se sustenta a partir del concepto de “Desindividualización social” la cual afirma que la agresión es un proceso psicosocial en donde el individuo pierde su identidad personal en una estructura social determinada, restringiendo por completo los sentimientos de culpa o miedo,

induciendo comportamientos que se salen del rango de la normalidad social que conlleva a cometer la agresión sexual (Soria, 1994).

### **Mujer**

Desde la psicología social, se ha pretendido abordar la concepción de mujer a partir de las dimensiones de la identidad, los contextos y las circunstancias en las que emerge, considerando de vital importancia los aspectos: sociales, ideológicos y las categorías sociales (las cuales señalan grupos de referencia o pertenencia) (Ibáñez, 2004).

De esta manera, es necesario realizar antes, explicaciones sobre algunos términos que en psicología se han utilizado para conceptualizar la categoría mujer. Pujal (como se citó en Ibáñez, 2004) sostiene que en la literatura psicológica se hace referencia a la categoría sexo (hombre o mujer) cuando se quieren plantear aspectos explicativos que se remiten única y exclusivamente a dimensiones biológicas y/o genéticas, y por el contrario el concepto género se remite necesariamente a explicaciones culturales y sociales propias de la identidad. Sin embargo desde el estudio de la psicología social se plantea que “la identidad sexual es sobre todo una cuestión cultural e ideológica, vinculada al control social y a la reproducción del orden social instituido” (p. 85).

Así mismo, Flores (2003) añade que desde la psicología social se encuentran enmarcadas dos corrientes muy representativas en relación a la explicación de mujer. La primera de ellas se encuentra en estudios de corte psicosocial denominados descriptivos; y por otro lado los estudios de género. En relación a la corriente descriptiva, esta tienen como principal objetivo analizar la relación que tiene la categoría sexo (hombre-mujer) en la regulación de las instituciones socialmente establecidas (la pareja, la familia, la sexualidad entre otras) ubicando la variable sexo como independiente. Y la segunda centra su objeto de estudio en entender “el sexo como un sistema socialmente prescrito, sobre el cual intentan categorizar los fenómenos sociales que orientan las diferentes estructuras cognitivas de los sujetos” (p.4). Según Doise (1990, como se citó en Flores, 2003).

### **Intencionalidad de la narración**

En relación con los objetivos específicos del presente estudio, es importante resaltar que al intentar reconocer la estructura, los significados y la intencionalidad de las narraciones, de los profesionales que han trabajado con las ofensoras, es necesario resaltar como desde la narrativa se entiende la unidad de análisis de los profesionales, la cual desde la psicología construccionista se puede observar que Gergen (1996) concibe que esta categoría se encuentra constituida por las instituciones sociales y disciplinas académicas; las cuales se constituyen como proceso social que se ve manifestada en relaciones de poder,

cuya función principal es desarrollar lenguajes que justifican su propia existencia y articulan el mundo social. No obstante, se observa que al ponerlos en práctica, estos subyugan a los individuos a su dominio, donde se distingue que quienes ejecutan su labor profesional de forma directa y cercana a otros individuos (terapeutas, educadores, etc.) generan un mayor impacto a nivel cultural que los académicos, debido a que sus acciones se orientan a prácticas relacionales más profundas.

De esta manera, Gergen (1996) resalta que un criterio fundamental para la narración bien formada es establecer un punto final apreciado, es decir que toda narración se crea o reproduce bajo una intencionalidad y se orientan a un fin determinado en un contexto particular, de este modo se expone que las narraciones en sí mismas no se pueden comprender como hechos aislados de la cultura, ya que la significación que se otorga a cada una de ellas están cargadas de lo que él llama el “sesgo subjetivo en el relato”, el cual indica un marco valorativo en el que la articulación de un acontecimiento y su posición derivan de la ontología de la cultura y de la construcción de valor que se le asigna haciéndolo inteligible, para el receptor. Es por ello que, dichos sustentos y contenidos se articulan, comprenden y significan a través del lenguaje, formándose a través de las relaciones que los sujetos van entretejiendo a lo largo de sus vidas; siendo estas, construcciones sociales que van adquiriendo sentido y significado en la vida de los individuos.

Por tal razón, se establece que los profesionales en las ciencias humanas pueden tener una contribución valiosa debido a su gran potencial para la transformación cultural no obstante, la construcción de conocimiento y de prácticas de relación alternativas de relación se ven limitadas por la forma tradicional de concebir su profesión e investigación, por tanto la adopción de una posición construccionista amplía su potencial de acción en el desarrollo de su labor dando paso a la innovación en términos de “desconstrucción de las suposiciones y los presupuestos acerca de la verdad y lo racional; la democratización, en la que la gama de voces que participan en los diálogos resultantes de la ciencia se amplifican y la reconstrucción en la que nuevas realidades y prácticas son moldeadas para la transformación cultural. (Gergen 1996).



**Marco multidisciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar**

Por otra parte, se establece que las principales categorías que constituyen el fenómeno de estudio de la presente investigación han sido entendidas desde otras disciplinas tales como el derecho, la sociología y la antropología ya que al abordar estos tópicos desde otras perspectivas permite tener una comprensión más amplia frente de lo que es ser mujer y los aspectos teóricos y jurídicos que componen el delito sexual abarcando en mayor medida la complejidad de lo que se pretende investigar.

**Derecho**

Se encuentra que el derecho ha tipificado la ofensa sexual dentro del Título IV, del libro Segundo de la ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 (Código Penal y códigos de procedimiento Penal respectivamente). El cual, define el delito a partir de sus tipos penales, correspondiendo a los “delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales” y se encuentra conformado por el acceso carnal violento, el acto sexual violento, el acceso carnal abusivo con menor de 14 años, los actos sexuales con menor de 14 años o en su presencia, además de la explotación sexual y la inducción a prácticas sexuales, donde a partir de la diferenciación del tipo de delito y la consideración de agravantes y atenuantes<sup>3</sup> se establece una sanción determinada.

No obstante, teniendo en cuenta que los participantes hacen parte de espacios regulados jurídicamente a partir de los estatutos legales y que dicha condición es la que les permite a los participantes brindar sus servicios como operadores de la justicia en los procesos judiciales de las mujeres que han estado relacionadas con este tipo de delitos, se hará alusión a esta categoría desde su nominación jurídica, pues se constituye como la categoría desde la cual se define su situación jurídica.

---

<sup>3</sup> Circunstancias que aumentan o disminuyen la gravedad del delito y por tanto modifican el tipo y duración de la sanción impuesta por el juez

Con respecto a la mujer como segunda categoría, se encuentra que el artículo 13 de La Constitución Política de Colombia contempla que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y por ende reciben de manera igualitaria protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen, nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (Congreso de la República, 1991), donde se observa que ante los ojos de la justicia, los procesos judiciales se llevan a cabo de forma unánime tanto para el hombre como para la mujer, al considerar a todo ser humano como sujeto titular de derechos y deberes, y por tanto, se reconoce que los estatutos legales son aplicados a ambos por su condición de ciudadanos. Sin embargo, se estipula que las diferencias que tiene los seres humanos son reconocidas para atención y resocialización de dicha población en el sistema penitenciario, lo cual se encuentra dictaminado a través de la Ley 56 de 1993, por la cual se establece el Código Penitenciario y Carcelario de Colombia, el cual está establecido con base a un enfoque diferencial que contempla las singularidades de la población.

Así mismo, se resalta que según el Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006), todo menor de 18 años de edad es sujeto titular de derechos al cual se le debe garantizar una protección integral suministrada a través de la corresponsabilidad entre familia, sociedad y el estado (Artículos 3, 10, 14 y 18). Sin embargo, con respecto a esta temática se encuentra que las mujeres que han perpetrado delitos sexuales con niños, niñas y adolescente, hacen parte de sus contextos más cercanos, donde se presentan como una aparente figura de cuidado y protección para vulnerar sus derechos fundamentales.

### **Antropología y Sociología**

Siguiendo con lo planteado en el presente trabajo de grado, resulta pertinente analizar y entender como desde otras miradas disciplinares se abordan los conceptos de la intervención profesional, la mujer, las ofensoras sexuales, el concepto de violencia y agresión intentando ampliar el foco de investigación que se ha generado frente al tema.

Desde la disciplina antropológica, la intervención profesional, se ha abordado desde el punto de vista teórico, metodológico y aplicativo, analizando su definición a partir de la evolución que ha tenido esta disciplina a lo largo de la historia, Goldschmidt, (2001, como se citó en Cárdenas, 2005), expone que el trabajo de un antropólogo es fundamental no solo por la epistemología que guía sus acciones sino porque “son los responsables directos de la aplicación de las medidas de intervención en problemas sociales y en ámbitos relacionados con la aplicación práctica de conocimiento y métodos antropológicos” (p.1). Sin embargo, se estipula que su intervención no puede teorizarse desde una única rama, ya que su quehacer se relaciona directamente con las conceptualizaciones que culturalmente se le han otorgado a los llamados “problemas sociales”.

En relación a ello, Baños (2005) expresa que la disciplina antropológica concibe esta dos categorías en comportamientos que conllevan una misma naturaleza, pero con algunas distinciones, enfatizando la agresividad como un conjunto de actos que no tienen un rechazo social marcado, el cual en algunos casos es motivado y aceptado por la cultura (conociendo esta categoría como natural y adaptativa propia del ser humano), y por otro lado a la violencia como un componente que trae consigo una elevada carga negativa, la cual busca ser eliminada y controlada en la mayoría de los casos por la sociedad.

Sin embargo, a pesar del alto estudio que ha realizado la antropología para comprender y teorizar el fenómeno, son aspectos que aun traen consigo diversos postulados y un amplio debate en la academia por ser características esenciales que han estado siempre presentes en el comportamiento humano. En relación a ello, Devereux, (1977, citado por Baños, 2005) expone que una verdadera ciencia del comportamiento debe basar su estudios en: la diferenciación básica entre el hombre y los diferentes organismos vivos; la aplicación de marcos de referencia biológicos, psicológicos y socioculturales para estudiar un fenómeno y finalmente tener en cuenta el estudio de las concepciones científicas y no científicas que han sido configuradas culturalmente.

Es por ello, que es de vital importancia que la intervención disciplinar de un fenómeno se base en las distinciones estructurales de fondo que ayuden a contribuir al entendimiento del problema. Hackenberg y Hackenberg (1999, citado por Cárdenas, 2005) mencionan que es tal el impacto de la antropología en la comunidad que su intervención se analiza desde 4 niveles de estrategias y cambios sociales que se encuentran en: La comunidad, la ciudad desarrollada y su periferia, los nichos marginales acéntricos y el mapa postnacional.

De igual manera, otro foco que estudia la antropología es el de la agresión sexual propiamente dicha, (Hollin, 1987, citado por Cepeda y Ruiz 2016), donde se expresa que son las actitudes socioculturales las que favorecen a que se presente la agresión. En donde se ha constatado que en las comunidades y los grupos sociales en donde es más propenso que tengan una alta percepción negativa hacia las mujeres es en donde mayor tasa de agresiones sexuales y violaciones se presentan. De esta manera De la Garza y Díaz, 1997 (citado por Cepeda y Ruiz, 2016) esbozan tres características generales que parecieran influir de manera directa en la propagación de la violencia sexual: “la violencia interpersonal, el dominio del hombre y la actitud negativa hacia la mujer” (p. 143).

Es importante mencionar, que desde la antropología el concepto de “ofensora sexual” no ha sido un tema que se ha estudiado a fondo, se contempla como agresor o violador sexual (aun estudiado desde la categoría del hombre). El concepto de mujer como agresora sexual aún no se ha planteado, sin embargo, desde esta disciplina, se ha estudiado el desarrollo de la mujer en las diferentes sociedades y el cambio de rol que ha tenido en relación a su sexualidad.

Según Martin y Voorhies (1978), la mujer se estudia a partir de identificar y comprender el papel de las estas en las diferentes esferas de la sociedad (desde un análisis histórico y cultural), así como también en el establecimiento de las conexiones causales que se presentan entre el sexo y género. En relación a este segundo tópico, los antropólogos han intentado estudiar a la mujer, intentando ir más allá de las explicaciones que basan los postulados de ser hombre y mujer a partir de los rasgos característicos de la herencia biológica, el comportamiento sexual específico (impuesto desde la infancia según los estándares dictaminados por la cultura), y las diferencias físicas (en tamaño y fuerza).

Sustentando de esta manera que la mujer se debe estudiar a partir del análisis social de los roles, las funciones y el estatus, ya que no se trata de una concepción normativa y estática que se define únicamente por la genética, sino que por el contrario se define por la cultura, la construcción social, el grupo étnico (Méndez, 2002).

En relación al concepto de mujer, se ha sustentado que esta ha atravesado importantes modificaciones tal y como lo constatan Martin y Voorhies (1978). En un inicio sobre todo desde la década de 1960, se empezó a concebir a la mujer como un objeto sexual, a partir de lo que mostraba la publicidad y los medios televisivos, en donde se resaltaba la importancia del aspecto físico en la mujer

De igual manera, se presentaron cambios importante en la sexualidad de las mujeres, en donde pasaron de ser “las auténticas señoras” tímidas, desconocedoras del sexo físico, sumisas y entregadas a su esposo e hijos a llegarse a plantear que ellas también tenían necesidades sexuales, permitiendo en cierta medida

expresar su pasión. Debido a esto las industria farmacológicas y el fácil acceso a los diversos métodos anticonceptivos contribuyeron a que “la actividad sexual quedará separada de las problemáticas emocionales del amor, el miedo y la culpa” (Martin y Voorhies, 1978, p. 358).

De esta forma, se entiende que desde esta disciplina los cambios históricos, los factores sociales y culturales son cruciales para definir y entender lo que conocemos hoy en día por ser mujer, ya que es la sociedad misma quien crea sus patrones de conductas y creencias a través de estereotipos y atributos socialmente establecidos. Identificando estos aspectos como alcances de las comprensiones epistemológicas, paradigmáticas y disciplinarias del presente trabajo de grado.

Por otro lado, desde la disciplina sociológica el concepto de mujer se ha estudiado a partir del análisis de las condiciones de desigualdad que se han trazado a lo largo del tiempo en los contextos: sociales, culturales, androcéntricos y patriarcales, centrando su análisis en las atribuciones sociales, la asignación de papeles en la vida social (establecidas desde el nacimiento y reproducidas en cada una de las etapas de desarrollo de la mujer) y el problema que trae consigo la distribución de roles difundidos y predeterminados en la sociedad (como la discriminación femenina en todos los ámbitos de la esfera social) (Payan, 2009).

Así mismo, tal y como lo manifiesta Gasteiz (1995) dichos roles asumidos hacen parte de mensajes interiorizados y condicionados en la sociedad en donde la mujer constantemente se encuentra entre una tensión-lucha entre los roles deseados “mujer moderna, trabajadora e independiente” y los roles asignados como la mujer que es cuidadora de los niños, organizadora de la casa y que debe sobresalir, no solo en su casa sino en la sociedad, aunque ello implique entrar en tensión con su mismo gremio, sustentando dichas creencias a través de discursos como “el ser madre implica un fuerte compromiso con los/as hijos/as y la estabilidad familiar es responsabilidad de las mujeres” (p. 46)

Siguiendo con el pensamiento de la disciplina sociológica, otro tópico que toman en cuenta para su análisis y explicación es el término de violencia, el cual se entiende como la sensación de poder que experimenta quien la ejerce, la cual representa un problema frecuente en la sociedad. Específicamente la violencia sexual, se ha conceptualizado a partir de lo que se entiende por violencia en cuanto al género, en donde las instituciones y la familia “transmiten patrones de comportamiento sobre el significado de ser hombre y mujer, en los que se incluye el dominio masculino sobre el femenino” (p. 12), en donde se considera a la mujer como una propiedad del hombre incapaz de decidir por sí misma, a tal punto de someterla a relaciones sexuales sin su consentimiento (Hernández, 2014).

Sin embargo, esta es tan solo una apreciación de su significado ya que el concepto de violencia puede ser entendido y teorizado por múltiples ejes teóricos en la sociología, los cuales han tratado de analizarlo a partir de las interacciones que se van desarrollando dentro de los grupos sociales, asimilando su concepto con categorías como: la coacción, el poder, el autoritarismo, la explotación y la agresión (Guzmán, 1990). De igual manera Cisneros y Cunjama (1985), explican que desde la sociología la violencia es concebida como un constructo social que se ratifica a partir de la mutación de los diferentes conflictos que surgen en los contextos sociales. Sustentando que es por ello que en la cultura se legitiman aquellos significados y discursos, que se perciben en hechos e ideologías que hacen que surja la violencia por medio de las reglas y creencias. No obstante, a pesar que ha sido un tema de gran interés en esta disciplina aún no se ha teorizado la violencia desde la perspectiva de la mujer como la perpetradora del acto.

### **Marco normativo/legal**

Teniendo en cuenta que la presente investigación pretende abordar a los profesionales que en su función de operadores de la justicia han trabajado con mujeres relacionadas con la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación, se considera que el marco normativo/legal aplicable comprende aquellas disposiciones nacionales e internacionales que se han establecido con respecto al delito sexual y los delincuentes, entre las cuales se encuentran estipulados en la Constitución Política de Colombia, el Código penal y el Código de Procedimiento Penal (Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 respectivamente) además de los tratados internacionales a los cuales se encuentra adscrita la legislación colombiana, donde se resalta el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional , la Plataforma de Acción de Beijing (1995), resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, (artículo 7), la resolución 43/173 de 1988 y la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia.

### **Antecedentes investigativos**

La agresión sexual es una problemática que cada vez se encuentra más visible ante los ojos de la sociedad y la ciencia en particular, lo cual se puede evidenciar en el aumento del número de investigaciones publicadas con respecto a esta temática; donde se resalta como foco central, las secuelas de víctimas, los factores incidentes en la configuración y mantenimiento de estas conductas, la reincidencia en la comisión de delitos, la elaboración de perfiles criminales y tipologías en función del sexo, modus operandi y el momento del ciclo vital en el que se encuentre el agresor durante la comisión del acto (Lasso y Martínez, 2018).

De esta manera, se presenta una síntesis de los antecedentes investigativos relacionados con el tópico central de este trabajo de grado, donde se exponen 29 artículos en inglés, español, francés y portugués que representan el resultado de la revisión de las bases de datos EbscoHost, Academic Search Complete, Google académico, ScienceDirect, Scopus, PsicINFO, Psychology & Behavioral Sciences colección y Vlex. Así como los repositorios de tesis de la Universidad Santo Tomás, la Universidad de Granada, la



Fundación Universitaria Konrad Lorenz, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Chile. Inicialmente el criterio de búsqueda se estableció con respecto los últimos 5 años, pero este rango se amplió a 10 años debido a la carencia de investigaciones relacionadas con el tema.

De este modo, se pueden distinguir 4 categorías relacionadas con el tema de la presente investigación: las mujeres que han cometido algún tipo de delito, las mujeres que han atravesado procesos judiciales por la comisión de delitos sexuales y la las investigaciones centradas los profesionales que han trabajado con dicha población y las investigaciones sobre las narraciones en torno al delito sexual. Estos estudios se encuentran centradas en la caracterización, perfilación y distinción de tipologías de la población estudiada (Merotte, et al.; Moyano y Sierra, 2015; Schatzel, Harris, Knight y Milburn, 2009; Anderson, Kontos y Tanigoshi, 2010; Bismarck, 2014; Ybarra y Mitchell, 2013; Margari, et al., 2015; Correctional Service Canada, 2008; Benedicto, Roncero y González, 2016; Flores y Salinas, 2015).

Así como la exploración de las distintas áreas de funcionamiento de las agresoras sexuales (Gannon, Rose, 2008; Valenzuela, 2015); sus motivaciones y distorsiones cognitivas, (Beech, Parrett, Ward & Fisher, 2009). Además de la evaluación de factores como: el riesgo de reincidencia (Van der Put, 2013; Van der Put, 2015) y programas de intervención (Gavin y Poter 2015) y finalmente, aspectos que convergen a los profesionales que trabajan con esta población (Aponte y Reyes, 2007; Ballesteros, Idareta, Úriz, Viscarret y Diez, 2014; Zaid, 2015; Márquez, 2013) y finalmente construcción de nuevas narrativas para la comprensión del abuso, la violencia y acoso sexual (Magnabosco, 2014; Flores, 2014; Arvesú ,2016), las intervenciones de la terapia narrativa en la violencia y el delito sexual (Donoso, Jorquera y Smith, 2014) y las narrativas de los procesos judiciales de mujeres sindicalizadas (Santillan, 2014).

En primera instancia, se establece que han sido desarrollados diversas tipologías, perfiles y caracterizaciones de la población estudiada que pretenden clasificar y distinguir los tipos de agresores sexuales, donde se ubica que la población adolescente que se encuentra en situación de privación de la libertad, presenta un perfil diferencial en relación con el tipo de delito y el entorno familiar del que provienen. En el que se distingue que los adolescentes judicializados por delitos sexuales se caracterizan por: pertenecer a una familia monoparental, que ejerce un estilo parental basado en el cuidado y la sobreprotección; mientras que quienes se encuentran recluidos por otro tipo de delitos se caracterizan mantener conflicto con la autoridad, consumo de Sustancias PsicoActivas (SPA) y “fracaso escolar”. (Margari, et al., 2015).

Por su parte, Bismarck y Aramayo (2010) a través de una revisión teórica resalta que el individuo que ejecuta la acción agresiva sexual no se enmarca dentro de los cánones esperados que generalmente se le atribuye a la mayoría de estos individuos como lo es el placer sexual, sino que al contrario esta caracterización pasa a un segundo plano encontrando que la sensación de poder y control que ejerce contra las víctimas es uno de sus principales motivadores.

En relación a las investigaciones que se centran en la caracterización de la violencia sexual en mujeres, se encuentran la de Ybarra y Mitchell (2013) quienes se enfocaron en realizar una comparación de adolescentes hombres y mujeres y su comportamiento sexual violento. Encontrando que los primeros tienen a utilizar tácticas que incluyen contacto sexual forzado (vaginal y oral) e intentos y culminación de violación. Mientras que las mujeres tienden a utilizar tácticas coercitivas como discutir o presionar a su víctima para que se sienta culpable o con alguna responsabilidad de iniciar algún tipo de contacto sexual; amenazar o iniciar la acción violenta como parte de una apuesta o como un ataque sexual grupal.

En un estudio similar, se encontró que las estrategias utilizadas para la comisión de delitos sexuales que tienden a utilizar las mujeres se enfocan en: la persuasión, coacción no física (conductas sexualmente

desagradables para la víctima, involucrando subyugación y amenazas), victimización (hacer sentir mal a su víctima con el objetivo de que esta realice conductas determinadas). Sin embargo, pese a estos hallazgos, los autores han delimitado que las mujeres que han iniciado su vida sexual a una edad más temprana tendían a utilizar la estrategia de persuasión con mayor frecuencia que las que habían iniciado su sexualidad a una edad tardía<sup>4</sup> (Anderson, et al., 2005).

Del mismo modo, Moyano y Sierra (2015) encontraron que los hombres tendían a agredir sexualmente a sus víctimas por medio de la fuerza y la persuasión, encontrando como principal motivación el dominio y el poder. Mientras que las mujeres utilizaban mecanismos que pretendían un menor impacto sexual a sus víctimas como los tocamientos, exposición a material pornográfico abusivo y dar besos sin consentimiento del individuo; utilizando con menor intensidad la fuerza física. Considerando que el predictor clave que promueve la comisión de un acto sexual violento por parte de la mujer, es la incapacidad para controlar sus impulsos sexuales, a diferencia de los hombres, cuya principal motivación, se centra en la sensación de control y sometimiento que ejercen sobre sus víctimas (Schatzel, et al, 2009).

Por otra parte se especifica que en el caso de los delitos sexuales perpetrados por mujeres, se encuentra una prevalencia del delito de abuso sexual dirigido a niños preescolares en su mayor parte a través del uso de caricias de connotación sexual (además del contacto oral-genital y la penetración digital en una menor proporción) ejercidos a partir de la cercanía física y afectiva derivadas de un vínculo familiar o afectivo sostenido con la agresora, por lo cual las víctimas se abstienen a la revelación debido a su asociación con conductas de afecto y cuidado (Flores & Salinas, 2015).

---

<sup>4</sup> Los autores plantean que es necesario tener en cuenta en futuras investigaciones el análisis de variables que pueden incidir en que se presenten o no este tipo de conductas, tales como: el aislamiento, la carencia de apoyo social en zonas rurales, influencias culturales, densidad poblacional entre otras.

Además de ello, en la investigación planteada por Merotte et al. (2014) se concibe que esta población se caracteriza por perpetrar delitos de tipo sexual crónicos agravados<sup>5</sup>. Resaltando que en su mayoría las víctimas son mujeres menores de 10 años, que en tres cuartas partes de los casos, son agredidas por sus progenitoras, quienes cometen el delito en compañía de un coautor que en su mayor parte es el cónyuge. Adicionalmente, se especifica que un tercio de las mujeres son reincidentes y una gran cantidad de casos presenta un bajo coeficiente intelectual, inmadurez psicológica y rasgos de personalidad egocéntrica.

Esto se encuentra en concordancia con la investigación planteada por Correctional Service Canada (2008) en la que se describen tres tipos de agresora: maestra/amante, coacción masculina y predisposición. Tipología que se establece de acuerdo con la motivación para la comisión del delito<sup>6</sup>; en la que se describe que el perfil predominante en la población estudiada es de “coacción masculina”, debido a que en casi la mitad de los casos registrados, las mujeres fueron influidas por un hombre para la comisión del delito, siendo los hijos de las agresoras las víctimas del mismo.<sup>7</sup>

En segundo lugar, se establece que existe una diferenciación del agresor con respecto al tipo de víctima. Refiriendo que cuando estas son menores que el victimario, se caracterizan por pertenecer al grupo familiar, presentar aislamiento social, alteraciones del afecto (ansiedad y depresión) y procesos de victimización. Mientras que el adolescente que agrede a un sujeto de igual o mayor edad tiene rasgos de personalidad antisocial, sustentados por el uso de la violencia para la comisión del delito, un mayor historial delictivo, consumo de sustancias psicoactivas, absentismo escolar y un estilo de afrontamiento orientado a la agresión. Resaltando que en ambos casos el núcleo familiar se encuentra desestructurado. (Benedicto et al., 2016).

---

<sup>5</sup> En este artículo se define este delito como el conjunto de hechos repetidos de manera constante con la misma persona (manteniendo un rango de 2 o 3 víctimas por cada una de las agresoras) por un tiempo aproximado de 3.2 años sobre la cual se posee un rol de autoridad. Estableciendo que la población estudiada se encontraba condenada a un periodo de condena de aproximadamente 12 años.

<sup>6</sup> Esta investigación es basada en la tipología desarrollada por Mathews, Matthews & Speltz en 1989

7

Otra de las vertientes de investigación encontradas en la literatura es la reincidencia. Donde se contempla que la bibliografía que gira en torno a este tópico con respecto a las mujeres que han cometido algún tipo de delito violento (violencia de pareja o violencia sexual) se encuentra muy limitada, ya que la evaluación de la efectividad y el nivel de reincidencia en los programas de tratamientos no pueden ser medidos ni validados fácilmente, debido a las cifras de agresoras en países de habla hispana (oscilando entre el 0,5 y el 1% de la población en general). Por lo que el autor sugiere que es importante profundizar en las características concretas de estas mujeres y mejorar las propuestas de intervención (Loinaz, 2014).

Por su parte, Gavin y Poter (2015) añaden que otro de los obstáculos para determinar la efectividad de programas de mujeres que han sido agresoras, se debe al poco interés que le prestan los investigadores al tema a pesar que se ha evidenciado a través de estadísticas que la tasa de mujeres involucradas en algún tipo de agresión en los contextos jurídicos-forenses va en aumento. Destacando de esa manera, que la explicación teórica de la violencia femenina es el primer paso para tratar y hacer frente al tema.

En este sentido, se establece que la reincidencia de las adolescentes judicializados por delitos no sexuales es mayor a la de quien se encuentran en dicha situación por delitos sexuales. Evidenciando que el primer grupo presenta mayor cantidad de factores de riesgo en el ámbito escolar, relacional, familiar e individual, manifestando mayor nivel de agresividad y de actitudes relacionadas con el comportamiento disruptivo. Mientras que el segundo grupo se evidencian factores de riesgo relacionados con la agresión y factores de protección asociados a la familia. (Vander Put, 2015).

De manera específica, Gannon y Rose (2008) plantean un conjunto de factores influyentes en la reincidencia de esta población. En relación a los factores contextuales se encontró que más de la mitad de las adolescentes antes de cometer el acto habían experimentado: negligencia parental, rechazo, ausencia prolongada de su núcleo relacional primario, castigo físico y experimentación o presencia de violencia

doméstica. En cuanto al factor afectivo, se encontraron antecedentes de abuso emocional como el bullying o la intimidación escolar.

Lo que concuerda con la tesis realizada por Valenzuela (2015) en donde se halló que gran parte de las adolescentes que se estaban involucradas en conductas abusivas de carácter sexual, presentaban factores de riesgo tales como: alto grado de carencia económica y social, negligencia o abandono por parte de sus cuidadores durante su infancia (en la mitad de los casos los padres tenían graves problemas de salud mental, inconvenientes con el alcohol, las drogas e incluso ideación suicida); castigo físico y previos casos de abuso sexual. Así mismo, se destacaron problemas de autoestima; y tendencias a apreciar a los demás (y a sí mismos) con extrema idealización.

Sin embargo, Vander Put (2013) distingue que estos factores de riesgo varían en función del tipo de víctima sobre la cual se ejerce el delito; delimitando que esta es mayor cuando las víctimas son menores o de igual edad que su agresora<sup>8</sup>. De este modo se afirma que este último grupo presenta mayor número de reincidencia en delitos violentos en comparación con el primero; presentando un mayor número de factores de riesgo para la reincidencia dentro de los que se encuentra: problemas en el ámbito familiar y escolar, antecedentes de alcoholismo y alteraciones de salud mental en los padres, bajos niveles de autoridad y control sobre el adolescente, evasiones del hogar y consumo de sustancias psicoactivas.

En última instancia, (Beech, et al. 2009) establecen que los delitos sexuales infantiles perpetrados por mujeres, se encuentran relacionadas con las mismas teorías implícitas que mantienen hombres. Evidenciándose que 87% mantiene la creencia de que factores incontrolables rigen su conducta y los ponen en una condición de vulnerabilidad que les imposibilita impedir el abuso. A su vez, el 47 % concibe al menor como individuo capaz de seducir, disfrutar, desear y decidir sobre las relaciones

---

<sup>8</sup> En esta investigación se hace una diferenciación entre la víctima que es mayor a la agresora y menor o igual a esta, donde se concibe como igual una víctima que se encuentra en un rango de 5 años superior o inferior a la edad de la victimaria

sexuales con adultos. El 53% percibe el entorno social como amenazante, concibiendo al coautor como ente hostil que puede convertir a la victimaria en víctima en caso de no participar en el delito. Finalmente el 20% relacionado con la creencia de que la conducta sexual representa una forma de proteger a la víctima de un daño mayor causado por el coautor del delito<sup>9</sup>

Por otro lado y debido al aumento de casos de agresión sexual, se encuentra que algunas investigaciones centran su esfuerzo en el análisis de los criterios éticos que guían la intervención profesional del fenómeno. Dentro de estos, se presentan investigaciones como las de Aponte y Reyes (2007) quienes exponen las concepciones y mitos que se siguen perpetuando en algunos de los profesionales de trabajo social que trabajan con agresores sexuales donde se afirma que los ofensores sexuales sólo son hombres que provienen de familias pobres y disfuncionales; han sido víctimas de abuso sexual; y que no hay diferencia alguna entre un ofensor sexual adulto a un joven.

En relación a este tópico Márquez (2013) analizó la forma en la que los profesionales que acompañan el proceso penal de los delitos sexuales, donde se observa que estas se ven permeadas por el concepto de delito que se conciba y las diferentes manifestaciones sociales y culturales que se presentan en un contexto determinado; encontrando a lo largo de la historia que los informes de los funcionarios judiciales en algunas ocasiones se siguen presentando con “prejuicios morales y religiosos que de alguna manera alteran el procedimiento judicial”. Destacando que es importante que la comunidad académica y científica investigue más a detalle este tema que repercute en gran medida la población con la que se trabaja.

Por otra parte, se presenta la de Ballesteros, et al., (2014), quien hace hincapié en el dilema ético de la confidencialidad y el tratamiento de la información profesional, describiendo las diversas variantes que este principio implica, entre las cuales se destaca la percepción del profesional sobre el caso y las posibles

---

<sup>9</sup> Estas creencias corresponden a las teorías implícitas correspondientes al modelo de teorías implícitas desarrollado por Ward en el año 2000: “Dangerous world”, “Children as sexual objects” y “Nature of harm” en el cual se retoma en concepto de esquema dándole un carácter dinámico dicha noción..

consecuencias que esto puede acarrear en su desarrollo profesional; el proceso legal y judicial que esté atravesando el señalado “agresor”, el conocimiento o desconocimiento de los lineamientos técnicos que cobijan el proceso y del código deontológico y finalmente la redacción de los informes que se emita discriminando por completo la fuente a la cual emite y los fines de dicho informe.

Por su parte Zaid (2015) presenta el panorama actual al que se ven enfrentados los profesionales del área de la salud en Puerto Rico que trabajan con ofensores sexuales juveniles, expresando que hoy en día el trabajo con dicha población se está enfocando en catalogar a la población en un conjunto de estándares y categorías relacionadas con el sexo, la edad, la cultura y las condiciones sociodemográficas, analizándolos de forma descontextualizada.

Finalmente, considerando como principal categoría de análisis las narraciones, este último apartado expone algunas de las investigaciones que se han planteado con respecto a este tópico y su relación con el delito sexual, precisando que aún no se han encontrado estudios que hablen sobre la mujer y la ofensa sexual desde estos referentes, por lo cual, las investigaciones se enfocan en los abordajes teóricos para la comprensión del abuso sexual, la terapia narrativa como modelo de intervención en este tipo de delito y las narrativas de las mujeres que surgen en relación al acoso sexual y a los procesos judiciales.

Como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual Magnobosco (2014), a través de una investigación teórico-documental plantea cómo a través del construccionismo social se pueden favorecer nuevas construcciones narrativas a modo de reinterpretar la vivencia del abuso sexual, a quienes han sido víctimas de este hecho ayudando a re construir sus narrativas orientándolas hacia un relato más positivos de sus vidas, fortaleciendo sentimientos y significados que orienten una nueva experiencia en sus vidas.

A partir de ello, y bajo la misma premisa Flores (2014), plantea una investigación cualitativa con un grupo de mujeres en la Ciudad de México, con el fin de analizar las narrativas urbanas que se entretajan en relación a la violencia sexual, explorando diversas unidades de significación, memorias y afectos. De



acuerdo con este trabajo, se encontró que las mujeres relataban sus narrativas a partir del contexto social y cultural que las rodeaban, resaltando una serie de repercusiones en la participación de ella en la vida social, como lo era modificar sus pautas de movilidad y alterar la percepción de su cuerpo.

Por otro lado, en la investigación de Santillan (2014), la cual estaba orientada a descubrir las narrativas de los procesos judiciales en México de las mujeres que habían sido sindicalizadas, se encuentra que el significado de ser mujer que ellas tenían estaba permeado por los relatos que co-construían constantemente con los auxiliares de la justicia, los cuales ejercen una posición de poder y señalamiento, lo cual permitió que estas se narraran a sí mismas en término de “pobres, ignorantes, víctimas, buenas madres, violentas y/o recatadas, acusadas, inocentes entre otras” (p. 186). Añadiendo dichas narrativas sugiere a la falta de recursos sociales e intelectuales con los que ellas construyan una nueva realidad

En un estudio similar pero con mujeres pertenecientes al conflicto armado en Perú Arvesú (2016) indica que en la gran mayoría de procesos judiciales, lo que se hace es relegar y excluir a las mujeres y sus narrativas, debido al poco poder de decisión y de negociación de acuerdos que tienen ellas. Señalando que lo que se debe realizar en estos procesos, es ampliar su marco narrativo de sus experiencias.

## **METODOLOGÍA**

### **Método**

El presente trabajo de grado contempla como metodología, la investigación cualitativa de segundo orden, tomando como principal postulado el de uno de sus exponentes Ibáñez (1994), el cual expone que el proceso de investigación necesariamente debe estar ligado a un proceso constante de reflexividad, concibiendo al sujeto como un observador constante que va transformando y promoviendo intercambios dentro del proceso investigativo. Este postulado en palabras de Ibáñez (1991, como se citó en Torres,

2017) “conlleva a transformar los juegos del lenguaje” (p.71), por medio de espacios constantes de reflexión y conversación entre las investigadoras y el sujeto.

Es por ello que en la presente investigación se busca implementar una metodología que base sus esfuerzos en una epistemología reflexiva y contextual, que permita abordar la realidad de los actores a partir de entender y comprender que estos constituyen un todo en un contexto particular tal y como lo plantea la investigación social de segundo orden (Mejía, 2002, citado por Lizcano, 2013), resaltando de esta manera que la intención de la misma es lograr a través de un proceso subjetivo y complejo “tener una constante disposición de apertura y aprendizaje, ejercida mediante un esfuerzo cotidiano de escucha, observación, reflexión, diálogos sistemáticos y respetuosos” (p. 159) permitiendo que el acto mismo de conocer o comprender una realidad no se adscribe a un punto de vista estático o particular (Lizcano, 2013).

Por otro lado, en relación con el abordaje metodológico de la presente investigación se escogerá el estudio de caso ya que según (Huerta, 2005 citado por Saavedra, 2017), este diseño permite tener un acercamiento profundo de una situación particular, permitiendo una mayor comprensión de su complejidad. Así mismo, Durán (2012) añade que este estudio posibilita la conexión entre investigación, teoría y práctica, dado que “las ideas que se van generando pueden ser utilizadas como retroalimentación haciendo posible el descubrimiento de nuevas relaciones y conceptos” (p. 130).

### **Actores**

Los criterios de selección de los actores que estuvieron presentes en el trabajo investigativo, se realizaron a través de la representación tipológica socio estructural que plantea Mejía (2000) la cual basa sus criterios en que “cada miembro seleccionado representa un nivel diferenciado que ocupa la estructura social del objeto de investigación”. Es por ello que se seleccionaron cuatro profesionales que durante el ejercicio de su profesión han trabajado con mujeres que han estado relacionadas con la comisión de delitos sexuales. Entre los actores estuvieron presentes los siguientes profesionales: dos abogados, una

psicóloga forense y un antropólogo.

### **Descripción de casos:**

Caso 1: Abogada penalista que durante su ejercicio profesional ha trabajado en la defensa de mujeres relacionadas con la comisión de delitos sexuales.

Caso 2: Abogado especializado en derecho penal y criminológico que durante el ejercicio de su profesión ha trabajado con aproximadamente 180 casos de mujeres que han sido judicializadas por delito sexual.

Caso 3: Psicóloga con énfasis forense, que se encarga de realizar las valoraciones psicológicas de las mujeres sindicalizadas por delito sexual.

Caso 4: Un antropólogo que durante su ejercicio profesional ha trabajado con población relacionada al delito y agresión sexual.

### **Estrategias de construcción de información:**

En concordancia con los principios ontológicos y epistemológicos se utilizaron como estrategias para la construcción de información la entrevista a profundidad, la observación social de segundo orden y mapas de redes, realizando un registro simultáneo de los procesos autorreferenciales y la meta observación del proceso en diarios de campo.

### **Entrevista a profundidad**

La entrevista a profundidad consiste en un encuentro profundo entre el investigador y los actores de la investigación. Para la implementación de la misma se tuvieron en cuenta los planteamientos teóricos de Taylor y Bogdan (1987) quienes plantean que los investigadores deben tener una actitud de escucha y aprendizaje constante, entendiendo que cada detalle que emerja en la conversación con los actores es importante, ya que es de allí que surgen sus significados, perspectivas y definiciones, así como la manera en la que ellos ven, clasifican y experimentan el mundo.

Para llevar a cabo esta entrevista, es necesario que antes de iniciar, los investigadores tengan cuestionamientos preliminares relacionadas al tema, pero que solo sirvan como guía para encaminar la conversación, teniendo en cuenta que estas no se vuelvan directivas y creen un ambiente lineal en la conversación, ya que tal y como lo describen Taylor y Bogdan “el entrevistador debe aparecer como alguien que no está totalmente seguro de las preguntas que quiere hacer y que está dispuesto a aprender de los informantes” (p. 115). Dichos autores, añaden que es fundamental que durante este proceso los investigadores: No creen juicios de valor y dejen que la conversación fluya sin interrumpir a las personas, presten atención, y sean sensibles a lo que están contando.

Así mismo, es importante que la información que vaya surgiendo en la entrevista sea consignada en “el diario del entrevistador” (aspecto que se va a tocar con mayor profundidad en el apartado de observación social de segundo orden) donde se vaya tomando nota de los “temas interpretaciones y conjeturas emergentes” (p. 131) con el fin de comprender el significado de lo que van diciendo las personas. Es por ello, que la presente investigación basó sus esfuerzos en establecer escenarios de intercambio discursivo, adecuando las preguntas conforme se iba desarrollando la conversación con cada uno de los profesionales. Si bien, se tenían unas preguntas preliminares que ayudaron a sentar un foco en la entrevista (Apéndice A), en algunas ocasiones surgieron nuevos cuestionamientos que permitieron comprender mejor las narraciones que tenían cada uno de los actores sobre la mujer, el delito sexual, las ofensoras sexuales, los procesos judiciales para estos casos y su participación dentro de este, cumpliendo con lo planteado en el objetivo general y objetivos específicos.

Adicionalmente, es importante señalar que las preguntas guías de las que se hace mención, tuvieron como único objetivo incitar a cada uno de los profesionales a contar sus historias tal cual como ellos las significaban, partiendo de la premisa que ellos, “al narrar cuentan vivencias que están cargadas de significado” Gergen, (1988 citado por Concha, Forero y Puerto, 2005 ). En relación con este apartado, para facilitar el proceso de conversación, tendiendo como énfasis lo mencionado en los objetivos específicos, se centró el foco de atención en las narraciones que surgían acerca de la mujer y el delito

sexual, haciendo hincapié en la narración que tenían los profesionales acerca del delito sexual ejercido por mujeres, diferenciación de su ejecución por ambos sexos, así como también convergencias y divergencias de las diferentes tipologías que se han utilizado para denominar a este grupo de personas y las razones que los incentivan a cometer el acto.

Por otro lado, teniendo como base el tercer objetivo, la entrevista indaga lo que para los profesionales era trabajar con este tipo de población. En particular sobre sus vivencias en las formas de atención de este tipo de casos, acciones que desempeñan, principios (disciplinarios, morales y políticos), estrategias implementadas, dificultades y logros, trabajo interdisciplinar, experiencias y vivencias de los procesos y rutas jurídicas que se ejecutan en Colombia.

De igual manera, cabe destacar que la comprensión de las narraciones se pudieron dar cuenta por medio de la entrevista a profundidad, ya que este instrumento, así como lo sustentan Taylor y Bogdan (1987) estuvo dirigido “hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (p. 101), es por ello, que en este caso son los actores del estudio los que elaboran su propio relato, otorgándole sentido y significado a través de sus propias experiencias y vivencias.

### **Observación social de segundo orden**

En concordancia con el método de investigación, otro de los recursos utilizados fue la observación de segundo orden, la cual se caracteriza por ser una observación compleja y autorreflexiva que trasciende de mirar “el que” a observar el “cómo”, es decir que consiste en observar lo observado, permitiendo estructurar nuevos sistemas de comprensión y complejidad (Luhmann 1994, citado por Molina, 2001).

Siguiendo con esta línea, Aguilar (2010), indica que “la observación de segundo orden consiste en observar cómo observan los observadores para identificar qué distinciones utilizan”. Es por ello que la auto referencia y la meta observación en este apartado resulta fundamental, ya que es a través de ella que los investigadores de este estudio asumen y reconocen sus propios pensamientos, ideas, prejuicios,

creencias, valores y narrativas acerca del tema a tratar, convirtiéndose en observadores de su observación, siendo capaces de percibir los efectos que esto puede generar o influir en el proceso tal y como lo sustentan Estupiñan, Gonzalez y Serna (2000 citado por Porras y Lerma, 2015).

Es por ello, que como estrategia para el registro de la observación de segundo orden se utilizaron los diarios de campo en la ejecución de las entrevistas a profundidad, ya que tal y como lo define Martínez (2007) corresponden a un instrumento de investigación que sirve para sistematizar, organizar y plasmar ideas ayudando a los investigadores a tomar nota de los aspectos que se consideren importantes dentro del proceso con el fin de ir analizando e interpretando lo que va surgiendo en el proceso de conversación con los actores.

De igual manera se añade que durante la ejecución del diario, es importante que el investigador observe constantemente lo que se va escribiendo, con el fin de estar en un proceso constante de reflexión, considerando posibles categorías emergentes, e ir analizando las dinámicas que se van generando en la relación con los actores, así como los sentimientos e intuiciones que se van evidenciando del escenario (Taylor y Bogdan ,1984).

Por esta razón las investigadoras de este estudio diseñaron un formato de diario de campo para consignar lo que se ha venido planteando en este apartado (Apéndice B) utilizando como categorías: observaciones del otro observador (en función a las preguntas e inclinaciones que realizaba durante la entrevista el observador A sobre el observador B y el observador B sobre el A), observación de observación (dejando consignado los sentimientos, pensamientos y emociones que como observadores se están generando durante el espacio conversacional), observaciones del escenario y categorías emergentes que resultan de las narraciones que vaya resaltando cada profesional.

Este instrumento, resulta de vital importancia, ya que tal y como se ha venido planteando, desde el presente trabajo se retoman aspectos que sustentan una epistemología reflexiva y contextual, tomando la investigación social de segundo orden como premisa fundamental para comprender las narraciones que surgen en los profesionales que han trabajado con ofensoras sexual, por lo cual, se busca sostener

procesos constantes de autorreferencia ayudando a favorecer el surgimiento de nuevas comprensiones en torno a la complejidad del fenómeno.

### **Mapas de red y de procedimiento**

Finalmente se acudió al uso de esta técnica como estrategia gráfica para facilitar la emergencia de narraciones con respecto al tópico en cuestión, donde con base a los modelos de mapas de redes planteados por Baquero y Bernal (2016) se pretendía plasmar la ruta de atención utilizada por cada profesional dentro de su labor profesional lo que permitió distinguir las labores que intervienen dentro de cada área a nivel interinstitucional, así como la labor que juegan las distintas instituciones dentro de la atención de estos casos, permitiendo visibilizar el inter-juego entre los agentes que funcionan para Brindar atención oportuna a este tipo de casos.

Según Martín (1999) citado por (Alberich, 2008) un mapa de red o social es entendido como un conjunto de representaciones gráficas que sirve para visualizar y comprender de manera visual y ordenada las conexiones o relaciones que existen dentro de un grupo, colectivo o comunidad determinada. En este caso dicha estrategia resultó fundamental para comprender la construcción de narraciones que realizan los profesionales en relación a su rol con el trabajo de las ofensoras y del proceso comunicacional con otros colegas que laboran en el mismo campo, así como los alcances y limitaciones que perciben de ellos mismos en la atención de estos casos.

### **Estrategias de validación de la información**

Según Mejía (2002) uno de los aspectos fundamentales de la investigación con metodología cualitativa radica en la validación de la información construida de manera que los resultados sean concordantes con el sentido real del fenómeno de estudio, de esta manera, se partió de la triangulación como proceso de integración que consiste en la articulación y convergencia de las narraciones que emergieron a partir del uso de diversas estrategias metodológicas; además de la respectiva validación de los resultados otorgada por los actores del proceso.

De esta manera, la estrategia de triangulación utilizada fue la metodológica “within- method” (dentro de métodos), la cual consiste según Arias (2002) en la combinación de dos o más recolecciones de datos, para evaluar un mismo fenómeno. Es decir, el investigador utiliza un solo método de investigación y en relación con ello emplea múltiples estrategias para examinar o ampliar los datos que son recolectados durante el estudio.

Para lograr este abordaje de triangulación, se diseñó e implementó la entrevista a profundidad, tratando de comprender las narraciones que surgían de los participantes en torno a las unidades propuestas en los objetivos. Igualmente, con el fin de aprovechar la riqueza del ejercicio dentro de la entrevista se utilizó como instrumento la observación de segundo orden (dentro de ella los diarios de campo) y los mapas de red los cuales ampliaron el análisis que surgía de los temas planteados, realizando el análisis de cada uno de estos instrumentos a través del análisis del discurso y los procesos autorreferenciales, planteando temáticas de discusión que permitieron establecer las relaciones de cada uno de estos instrumentos tal y como se evidencia en los resultados y en las discusiones.

### **Estrategias de análisis e interpretación de la información**

Se utilizó como herramienta el análisis del discurso, ya que Según Martínez (2004) esta técnica tiene como principal objetivo comprender los fenómenos sociales y sintetizar toda la información que se capta de manera comportamental, escrita y lingüística ya que se parte del supuesto que el lenguaje es uno de los factores más importantes para interactuar y apropiar la cultura. En relación a ello Prado (2007) expone que al comprender la funcionalidad del lenguaje en la cultura, el ser humano va apropiando una estructura definida de significados que se organizan por medio de símbolos y códigos que tienden a evolucionar en función del contexto socio histórico, demostrando que cada individuo significa su propio lenguaje de una forma en particular. Es por ello, que en el presente trabajo se toma como premisa fundamental la comprensión y el análisis de las narraciones de los profesionales que han trabajado con mujeres que han realizado ofensa sexual, ya que tal y como lo expresa Gergen (1992), las palabras en sí mismas no tienen



ningún significado para describir la realidad si estas no surgen de la utilización en la interacción social, para lo cual resulta fundamental comprender que la narración en sí misma es un referente de tipo social que alude a significados que son compartidos culturalmente y de los que el narrador (en este caso el profesional) hace parte.

Para realizar dicho análisis cumpliendo lo estipulado por la semiótica lingüística, se dividió la sistematización en tres niveles de análisis: sintáctico (compuesto por las unidades que más se repiten en las narraciones de los participante y la unidad que nuclea el texto), análisis semántico (significado de las unidades que nuclean la narrativa), análisis pragmático (la intencionalidad de la narración) y los fragmentos de la narrativa del participante. Apartados que dan cuenta de los objetivos específicos planteados para esta investigación.

Con el fin de cumplir a cabalidad lo propuesto por el análisis, esta sistematización estuvo dividida en dos fases: la primera de ella, se caracterizó por identificar las unidades del texto que más se repetían tratando de identificar las palabras que estaba nucleando el texto. Para esta fase se contó con el apoyo de un software para métodos cualitativos MAXQDA, el cual se utilizó como técnica para contrastar las palabras definidas como unidades nucleares del texto con las que se repetían con mayor frecuencia dentro del discurso del participante, dando cuenta así de un análisis a nivel sintáctico, que fue la base para establecer análisis en un nivel semántico y sintáctico de forma posterior, realizando la conceptualización e intencionalidad de las mismas.

### **Trayectoria**

La presente investigación se desarrolla con base a los principios epistemológicos y metodológicos de la investigación social de segundo orden descritos por Mejía (2002). Estableciendo 4 fases de investigación: Estudio de la realidad social, la construcción reflexiva del conocimiento, la reflexión teórica y matriz epistémica; y finalmente la validación de la realidad preinterpretada las cuales consistieron en:

### **Estudio de la realidad social**

Durante esta fase, se realizó una investigación documental sobre distintas vertientes epistemológicas, disciplinares e interdisciplinares que pudiera orientar la comprensión de las investigadoras sobre el fenómeno. Así mismo, se seleccionaron las estrategias metodológicas que facilitarían la emergencia de narraciones en el proceso de construcción de información.

### **Construcción reflexiva del conocimiento**

Se suscitó un escenario conversacional con cada uno de los participantes donde se realizó la entrevista a profundidad y los mapas de redes, cuyas narraciones fueron registradas a través de audios y videos. Para la primera se diseñó previamente una matriz con un conjunto de preguntas orientadoras abiertas mientras que para la elaboración de la segunda, se les otorgó a cada participante una hoja en blanco, dándoles la instrucción de plasmar a través de un mapa: El procedimiento que se tiene para la atención de este tipo de casos; la labor específica que realiza; aportes y limitaciones desde su rol y el de otros profesionales; graficar la relación que maneja con los otros profesionales (indicando si es una relación cercana o distante; unidireccional o bidireccional) y lo que se podría mejorar dentro de dicho proceso.<sup>10</sup> Registrando de forma paralela una meta observación sobre la ejecución de las estrategias y de los procesos autorreferenciales que surgían durante el espacio conversacional en los diarios de campo.

### **Reflexión teórica y matriz epistémica**

De manera posterior se dio lugar a la transcripción de los escenarios conversacionales listando las palabras y fragmentos centrales que se repetían con mayor frecuencia, las cuales se buscaron a través del software MAXQDA arrojando el número de veces que este se repetía, seleccionando así las de mayor frecuencia y categorizándolas a través de los segmentos del discurso que nuclea el texto. Los cuales fueron sistematizados a partir de matrices de tres niveles de análisis: semántico, sintáctico y pragmático.

---

<sup>10</sup> Se resalta en este apartado que las categorías de preguntas antes mencionadas fueron generales para cada profesional, ya que se realizaron preguntas específicas a cada uno en forma en la se iba desarrollando la ejecución del mapa.

Donde se realizó una triangulación metodológica de la información obtenida a partir de las entrevistas, los mapas de red, los registros de observación y autorreferenciales plasmados en los diarios de campo; y de manera posterior se contrastó la información obtenida con lo investigado en la primera fase.

### **Validación de la realidad preinterpretada**

Se estableció un escenario conversacional con cada uno de los actores del proceso con el objetivo de validar la interpretación de la información obtenida a partir del proceso, donde se dio lugar a la socialización de resultados y la modificación de los mismos acorde con lo narrado por los participantes, donde además se dio lugar a una observación de segundo orden del proceso de manera conjunta que dio lugar a otros procesos autorreflexivos y nutrió la investigación en sí misma.

## **CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Las consideraciones éticas del presente trabajo investigativo basan su desarrollo a partir de entender y comprender la ética en primer lugar como una “práctica social sujeta a constante reflexión por parte del investigador (Spink, 2006). Exigiendo de esta manera, una claridad y coherencia de estos postulados con las dimensiones ontológica, metodológica y epistemológica además de los objetivos, los procesos de interpretación en el desarrollo de este trabajo de grado y el uso ético y responsable de los hallazgos que aquí se adquieran. Por lo cual, se parte desde la comprensión que asume que el proceso de investigación con los actores del presente proyecto, no solo se realiza con la recolección de los datos, sino que, por el contrario, al estar inmersas en una relación con ellos, esta interacción implica llevar su resultado hasta las últimas instancias de la investigación.

Añadiendo también, una comprensión ética compleja, en la que se abarquen explicaciones multidimensionales (objetivas y subjetivas) en donde no se reducen ni se comprenden a los actores de la investigación como sujetos que por poseer rasgos específicos. Sino que por el contrario se perciban como

un conjunto de personas con características y aspectos particulares, que se enmarcan dentro de un contexto global y singular Morin (citado por Loreto, 2009).

De igual manera, esta investigación también se rige por los planteamientos éticos de la Ley 1090 del año 2006 del código deontológico y bioético del psicólogo que reglamentan el ejercicio de esta profesión, donde se destacan dentro del Título II de las disposiciones generales que se estipulan en el Art. 2 y el Título VIII, capítulo I, III y VI, en donde se exige y resalta el respeto, la dignidad y el bienestar de los actores que hacen parte de la investigación.

## **RESULTADOS**

A continuación se presentan los resultados a través correspondientes a la sistematización de las narraciones de los participantes trianguladas a partir de las diferentes estrategias de construcción de información, las cuales, responden a las acciones de conocimiento que orientan el presente ejercicio investigativo y son producto del análisis del discursos realizado a partir de tres niveles: sintáctico que da cuenta de la estructura de las narraciones de los participantes; el semántico, que refleja el significado que surgen en torno a las palabras nucleares; y pragmático el cual hace referencia a la intencionalidad narrativa de acuerdo con los objetivos que orientaron el presente trabajo de grado. Cuyos resultados se exponen a partir de los códigos AB1, AB2, AN1, PS1, asignados a los participantes según las iniciales de su profesión; agrupándolos en subconjuntos de palabras hacen alusión a los términos o segmentos que nuclean el texto en cada caso.

### **Estructura Narrativa**

Con respecto al primer objetivo, se identifica que la estructura de la narración de los participantes se organiza en función de aquellos eventos de su experiencia personal y profesional relacionados con cada uno de los tópicos centrales, donde se seleccionan los casos de mayor impacto que permiten la ejemplificación de cada uno de las temáticas abordadas, las vivencias significativas de cada uno en su

entorno familiar para sustentar sus argumentos y finalmente los las relaciones y procedimientos que se derivan de su quehacer diario para sustentar la forma en la que se narra su labor y la de otros profesionales.

### **Significados**

Se encuentra una unanimidad entre los actores del proceso al hablar delito sexual, donde se adoptan las convenciones narrativas derivadas del derecho para hacer alusión a un conjunto de comportamientos tipificados por la ley colombiana donde es agredida la intimidad e integridad del individuo (especificando tiempo y espacio, debido a que este tipo de prácticas ha sido concebida de manera distinta por distintas culturas en un período histórico determinado), mostrándose como un fenómeno diversificado que ha presentado variaciones en las diferentes esferas sociales.

Así mismo, se entiende que es diferente el delito de tipo sexual cuando es perpetrado por hombres a cuando es cometido por mujeres. Debido a que se narra que en los primeros, predomina el uso de la violencia física mientras que en las segundas el delito se centra en el plano psicológico y emocional utilizando confianza como una herramienta para lograr la comisión del delito.

Igualmente, se observa que al narrar el tipo de delito que predomina en las mujeres 3 de los participantes hacen referencia a los actos sexuales abusivos. Sin embargo, el participante AB2 refiere que tanto hombres como mujeres pueden ejercer los mismos delitos pero lo efectúan de forma distinta, de manera que ambos podrían efectuar un acceso carnal que en hombre se realiza con el miembro viril mientras que en la mujer a través del acceso digital o con otro tipo de objetos. Donde todos los participantes concuerdan en que uno de los delitos que más cometen las mujeres es la trata de personas (o trata de blancas) delito que según ellos se manifiesta con mayor frecuencia debido a la capacidad de las mujeres de inspirar confianza.

Por otra parte, se observa que a pesar de que la mayoría de los participantes no concibe igualdad en los delitos que cometen hombres y mujeres, se observa durante sus narrativas una noción similar; donde la mujer al efectuar este tipo de delitos con mujeres de igual condición (en edad o posición) ejecuta el mismo como forma de llevar a cabo un ejercicio de poder y sometimiento, el cual que tiene lugar (según la experiencia de algunos participantes) como una práctica dada dentro de ciertos escenarios sociales tales como en los habitantes de la calle o los centros penitenciarios.

Por otra parte, se narra a la familia como un factor importante tanto en el origen del comportamiento sexual desviado durante el proceso de intervención y resocialización del individuo, identificándolo incluso como uno de los actores principales durante el proceso judicial. Así mismo, se observa que las narraciones de los actores de la investigación con respecto a la mujer se encuentran enmarcadas por una tendencia a concebirla a partir de los roles sociales y las características culturales que la definen derivándose en dos vertientes: la primera, derivada de los roles que ejerce como madre y orientadora debido a su capacidad procreadora que constituye un instinto innato al cuidado. Mientras que la segunda alude a un hecho social que encierra una multiplicidad formas para ser mujer y expresar lo femenino.

Sin embargo, ambas posturas convergen en recalcar que la mujer se encuentra en condición de desigualdad frente al hombre como producto de una cultura machista que se encuentra en fase de transición, donde se le otorga características como la capacidad de generar confianza en el otro, fortaleza e inteligencia e incluso en ocasiones se le otorga un lugar privilegia frente a los hombres.

### **Intencionalidad**

Puede verse reflejado que la intencionalidad de las narraciones está conectada con la posición que el profesional debe asumir con respecto a su labor donde se observa que en el caso de los profesionales que han trabajado con víctimas, los significados que emergen en torno al ofensor sexual enmarcan en

presentar una crítica social en torno al origen de esta patología, donde se resalta que muchas de las ofensoras sexuales han sido víctimas.

Por su parte, se establece que el fin de la narración en torno al delito sexual del abogado defensor radica en atenuar la connotación social que ha mantenido la sociedad con respecto a los delitos sexuales, al enfatizar que tanto víctima como victimario son sujetos de un delito. En esta narración se puede ver la manera en la que se suspenden juicios de valor centrando su narrativa en el discurso disciplinar, en el cual tal y como lo establece la constitución política de Colombia (1996), donde se estipula que todo ser humano es sujeto titular de derechos por lo cual se debe ser tratado de forma igualitaria sin importar su condición en términos de raza, sexo, religión etc. narrando esta acción como delito que tiene un actor y un receptor, convención que a su vez le permite orientar sus acciones a la defensa del victimario.

Por otra parte, se puede observar que con respecto a las narrativas en torno a la organización de los acontecimientos son explicados con el fin de describir las características culturales que han definido a la mujer, la cual se narra a partir de una macronarración que la suscita como un producto de un proceso histórico, donde se realiza una crítica social a la denominada cultura machista.

## **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de la presente investigación es comprender las narraciones sobre la ofensa sexual perpetrada por mujeres que tienen los profesionales que han trabajado con esta población, con el fin de entender la forma en la que estos se encuentran significando este fenómeno de estudio. A continuación se presenta hallazgos obtenidos, analizados e interpretados con base en los marcos de referencia propuestos para la presente investigación, los cuáles serán sustentados en función de los objetivos investigativos planteados anteriormente.

### **Estructura narrativa**

De esta manera se plantea con respecto al primero objetivo que en relación a la estructuración narrativa de los profesionales, se pudo identificar que así como lo postuló Gergen (1996), el relato de los actores, estaba permeado por temas y personajes que se interrelacionaban, con el fin de hacerse comprensibles dentro su mundo social, orientando su narración hacia su formación profesional y su forma de proceder en el trabajo con las mujeres que habían cometido delito sexual, enmarcando su relato, a través de las explicaciones de cómo percibían el delito sexual antes de iniciar a trabajar con esta población y como este fue teniendo una configuración y transformación en la medida en que se iban involucrando de forma práctica, científica y disciplinar con la temática. Entendiendo dichas construcciones, desde lo que plantea Gergen (1996), sustentando que dichos narraciones tal y como son presentadas no se separan del contexto, sino por el contrario se derivan de la ontología de la cultura y de la construcción de valor, que ellos mismos brindan.

Aspecto que se puede enlazar con la investigación planteada por Flores (2014) en donde se observa que la orientación de las narraciones de las mujeres que han cometido algún delito y los actores judiciales que trabajan con ellas, se va co-construyendo y resignificando, a partir de nuevas realidades dependiendo del caso y de la acción profesional que intervenga.

De igual manera, otro tópico que se puede relacionar con la estructuración narrativa de los actores es lo que Gergen (1996) llamó la ordenación de los acontecimientos, antecediendo los relatos a partir de varios aspectos como: el concepto de mujer antes de ejercer su profesión impuesto bien sea por dinámicas familiares o por los contexto de relación que se fueron instituyendo frente a esta temática; el concepto de mujer co-construido con los casos que han atendido, el tipo de delito practicado, y las narraciones que surgen con otras disciplinas.

De esta forma se observa con respecto a la homogeneidad de los participantes a narrar la ofensa sexual en función del término delito, refleja la forma en la que los participantes han seleccionado los eventos relacionados con su experiencia en el ámbito forense y han narrado este fenómeno en torno a las



convenciones narrativas derivadas del derecho, donde el delito se tipifica como tal a través del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal. Lo cual tiene concordancia con lo planteado por Gergen (1996) donde se establece como principal función de los profesionales en términos narrativos desarrollar un lenguaje que permita justificar su existencia y articular el mundo social.

De esta forma se observa que las narraciones que emergen en torno a la mujer son progresivas, debido a que se concibe bajo la noción de transición de una cultura machista en la que “se ha liberado del yugo del hombre” (AB2) lo cual ha permitido apreciar con mayor amplitud sus características. Así mismo, se reconoce la narración de la mujer como producto de un proceso social y cultural donde se observa la organización de los acontecimientos en función del reconocimiento de los contextos sociales y los momentos de sus vidas que facilitaron que se asumiera una narración progresiva como puede identificarse en el fragmento “de hecho siendo latinoamericano, criada en una familia católica tradicional, de pueblo (porque no soy de acá), claro mi concepción de lo femenino si era muy distinta a después de haber estudiado psicología y después de ser forense más aún todavía me cambió la visión de ser mujer”.

Lo anterior da cuenta de la forma en la que esta estructuración narrativa organiza los acontecimientos en función de encontrar las vinculaciones causales para establecer un fin utilizando en la descripción de dicha transición los puntos de demarcación de lo biológico (como punto de inicio) y lo cultural (como punto final), lo cual se encuentra relacionado con los planteamientos de Gergen (1996)

Otro aspecto que se relaciona con la forma en la que estructuran las narrativas los participantes, se relaciona con lo que Gergen (1996) nombró “los signos de demarcación” en el cual se puede inferir como el inicio y el final de las narraciones de los profesionales, se enmarca dentro de lo que la norma y la misma sociedad estipula y la forma en la que ellos van situando en el tiempo el trabajo que han realizado con las mujeres que han cometido ofensa sexual, reinterpretando y reconfigurando las narraciones que tienen al respecto. Esto puede inferirse en la claridad que los actores tienen frente a las leyes que se

estipulan en Colombia para dar una ruta de atención a estos casos, sin embargo manifiestan que la mayoría de las acciones se quedan cortas al no tratar el fenómeno de forma contextual.

Reinterpretando de alguna manera, lo que estipula la norma y reconfigurando en el contexto relacional con ellas, la forma en la que se debe abordar y su significación frente al hecho de ser mujer y a la forma de tratarlo, frente a lo que se considera normal, los acuerdos y roles sociales previamente establecidos. Lo cual se encuentra en concordancia de lo cual se encuentra en concordancia con los planteamientos de la antropología donde que el estudio de la mujer debe ser enmarcado en la concepción de los roles que se asume derivado de lo que se conciba como cultura debido a que esto establece parámetros normativos de la realidad (Méndez, 2002)

En relación con lo anterior, se identificaron varios aspectos en los antecedentes que estudiaban la forma en la que la praxis profesional y el desarrollo ético de los mismos se relacionaba directamente con el adecuado desarrollo de los procedimientos legales y judiciales, Como se presentó en la investigación de Ballesteros, et al., (2014), quien afirma que el conocimientos de los lineamientos técnicos, construyen un mejor quehacer profesional en el sentido jurídico y ético. Aspecto que puede contrastarse con la presente discusión, pues a lo largo de los escenarios conversacionales, se generaron relatos en los cuales los actores, expresan lo corta que se quedaban las leyes en la atención de las mujeres, señalando incluso en algunos casos, que esta era limitante ya que se estructuraba desde la perspectiva del hombre como agresor, encontrando una fuerte presencia de desatención por parte del estado en estos tópicos

### **Significados**

Con respecto al segundo objetivo investigativo se encuentra que en los significados en torno al delito sexual se observa una concordancia entre lo planteado por autores como Ybarra y Mitchell (2013) y Anderson, et al., (2005) y lo descrito por los actores de la investigación donde se percibe una distinción entre el delito sexual perpetrado por hombres y por mujeres, donde se entiende que los primeros ejecutan

el delito a través de la fuerza física mientras que las ejercen estos actos a partir del plano psicológico lo cual se encuentra en concordancia con la investigación planteada por Moyano y Sierra en 2015.

No obstante, se observa una distinción entre lo narrado por los participantes y lo descrito en la literatura, debido a que los primeros perciben que las estrategias utilizadas por las mujeres al cometer delitos con niños, niñas y adolescentes se encuentra enmarcada por una manipulación que surge de la confianza con su agresor, lo que hace que difícilmente sea percibido como aversivo para la víctima, lo cual encuentra convergencia con la investigación de Flores y Salinas (2015), pero se encuentra en contraposición de lo descrito por otras investigaciones donde se narran tácticas coercitivas no físicas enmarcadas en la presión, subyugación, amenazas y auto culpabilización de la misma (Ybarra y Mitchell, 2013; Anderson, et al., 2005).

Por otra parte, se resalta lo mencionado por los participantes AN1 Y PS1 donde se entiende que el delito sexual no solamente es ejercido con el objetivo de lograr la satisfacción sexual de quien lo ejecuta sino también como estrategias de sometimiento en población que se encuentra en situación de calle o reclusión “ahí no solo estamos hablando de violencia sexual sino la necesidad de establecer lazos de poder alrededor del mismo patio de la cárcel de yo soy la que manda entonces ustedes se someten”, sin embargo se encuentra que esta postura es opuesta a la planteado por Schatzel, et al, (2009) donde se plantea que la sensación de control y sometimiento es motivador característico del delito sexual cometido por hombres mientras que en las mujeres se trata de una incapacidad de autocontrol.

De esta manera observa una narración en la que los actores conciben que la forma de actuar de la agresora varía en función de la edad o condición de las víctimas, esto podría verse relacionado con las posturas explicativas de la antropología y la sociología, las cuales sustentan este fenómeno debido a los roles que históricamente ha asumido la mujer con respecto a estas dos poblaciones (Méndez, 2002), en el que se ha asumido como madre o cuidadora de los niños, niñas y adolescentes (Martin y

Voorhies, 1978) y como “rival” de otras mujeres para poder sobresalir en un contexto dado (Gasteiz, 1995). Destaca en este último caso un juego de poderes que se realiza en una comunidad para obtener primacía sobre otros miembros de la misma, tendencia que según la investigación planteada por Moyano y Sierra (2015) presenta una mayor prevalencia en hombres que en mujeres pero que desde la perspectiva sociológica, es una situación que refleja las características de cualquier forma de violencia.

Sin embargo, en la investigación de Margari, et al., (2015) se observa que en contextos penitenciarios existe una diferencia entre el perfil de las personas que se encuentran privadas de la libertad por delitos sexuales y por delitos no sexuales donde se establece que estos últimos se caracterizan por mantener conflicto con la autoridad y consumo de sustancias psicoactivas, los cuales son factores que pueden facilitar que se genere una agresión sexual y pese a que dicha investigación fue realizada con adolescentes, este planteamiento podría encontrarse relacionado con la afirmación de la participante PS1 donde expresa: “dentro de la reclusión era muy usual encontrar mujeres agresoras sexuales, que no estaban ahí por ese delito pero que si cometían al interior de la cárcel delitos sexuales contra otras”.

Por otra parte, se encuentra que a pesar de que los actores hacen referencia a los actos sexuales abusivos, que según Flores y Salinas (2015) son el delito que presenta mayor prevalencia en el caso de las ofensoras sexuales. Se encuentra dentro de las narrativas de los actores que de acuerdo con su experiencia profesional, el delito que cometen las mujeres con mayor frecuencia se ve relacionado con la trata de personas y el proxenetismo los cuales se encuentran contenidos dentro de los delitos sexuales tipificados en el Código penal y el Código de procedimiento Penal como “de la explotación sexual”. Esto puede encontrarse relacionado con los factores que son percibidos por los actores e investigaciones previas como característicos en la mujer tales como su predilección a la elección de víctimas menores de edad y debido a que se establece como un escenario en que la mujer puede hacer uso de su capacidad para inspirar confianza en dicha población y así lograr la culminación del delito (Vander Put, 2013)

De esta manera, se encuentra una similitud entre lo narrado por los participantes y lo que ha teorizado la psicología social con respecto a esta temática, debido a que dentro de sus discursos aún se encuentra latente que la mujer es concebida a partir de los tres mitos explicados por (Ibáñez, 2014): La mujer esposa y amante; la madre altruista y la mujer que es buena por naturaleza, donde a pesar que se describe la mujer como partícipe de otras esferas sociales como en el ámbito laboral, aún se enfatiza en el rol que ejerce como madre del cual se pueden derivar características como las capacidad formadora y orientadoras así como la de generar en una confianza asociada a la sensación de sentirse seguro con otra persona, donde se entiende la maternidad como una dimensión instintiva inherente su naturaleza. No obstante, se resalta que a pesar de que los participantes reflejaron dicha postura, en investigaciones como las planteadas por Merotte et al. (2014) y Correctional Service Canada (2008) se señala que en la mayoría de los casos de delitos sexuales perpetrados por mujeres los receptores son los hijos e hijas de las agresoras, premisa que da lugar al cuestionamiento sobre el instinto maternal y las características de este tipo de delitos.

Igualmente, se observa que a pesar de que no se evidencie una tendencia marcada a referirse a la mujer como pareja (esposa y amante) los participantes descubren una nueva vertiente en la que la mujer utiliza la denuncia de un delito de tipo sexual o la comisión del mismo como un tipo de castigo hacia su ex pareja, esto puede verse relacionado con lo planteado con Martin y Voorhies (1978) donde se observa que de forma posterior a un conjunto de cambios históricos y culturales, la mujer empezó a hacer parte de diversas esferas sociales en las que se dejó de ver como un objeto sexual que se encontraba ligado a hombre sino como individuo independiente que podía realizar actividades extra hogar, de esta manera se pone en relieve la adopción de convenciones narrativas derivadas de la antropología para explicar dicho fenómeno.

Además, se resalta el relato de la participante AB1 donde se expone que “...Lo que más se encuentra a nivel judicial es la complicidad de las mujeres con hombres para cometer delitos sexuales”, donde se

observa que los participantes narran a la mujer como co-autora del delito sexual o cómplice de sus parejas sentimentales en su mayoría de los casos lo cual se encuentra en concordancia con la investigación de Correctional Service Canadá (2008) y podría ser explicado conforme a los las teorías implícitas expuestas por Beech et al. (2009) donde la agresora intenta evitar un mal que percibe como de mayor magnitud en caso de no cooperar con la ejecución del delito.

Lo anterior se encontraría en concordancia con lo expuesto por el participante AB2 donde suscitó “a veces la mujer permite o actúa en complicidad porque le están entregando todo... muchas veces estan en una relación con una persona (con una abusador sexual) y ella va a decir si yo lo denuncio (está abusando de mi hijo) voy a perder el apartamento no voy a tener lo que tengo hasta ahora y ese tipo de manipulación hace que la mujer se convierta en cómplice...”

Así mismo se observa una mayor tendencia a hablar del hombre como perpetrador de los delitos sexuales, esto podría ser explicado debido a la cantidad de casos registrados de hombres como victimarios en relación con las mujeres y el corpus investigativo que se ha dado para abordar esta temática o podría indicar una relación con la perspectiva predominante de concebir al hombre como victimario y la mujer como víctima (Dallos et al, 2008). Lo cual sería concordante con el planteamiento de Gavin y Potter (2015) donde se expresa un mínimo de intereses de los investigadores a pesar del incremento estadístico existente con respecto a las mujeres involucradas en algún tipo de delito en contexto jurídico y forense.

Por otra parte, se observa que todos los participantes concuerdan en la importancia del trabajo interdisciplinar para la atención e intervención de este tipo de procesos, debido a que no solamente se garantiza un proceso integral sino que además nutre sus comprensiones sobre el fenómeno de estudio. Sin embargo a pesar de que en la constitución política de Colombia se estipula que todo ciudadano debe ser juzgado y tratado de forma igualitaria ante la ley sin importar su condición sexual (Congreso de la República, 1991) las en las narraciones de los participantes de encuentra que se percibe una “solidaridad de género” entre ellas, la cual está mediada por una convención narrativa en la que se ha entendido a la

mujer desde su posición como víctima donde se observa la forma en la que la narración como entidad encarnada que contiene los significados orientan y dan sentido a las acciones de los individuos, donde se priman las convenciones históricas y culturales que han tenido lugar en la sociedad por encima de la convenciones legislativas.

### **Intencionalidad**

En relación a la intencionalidad se pudo observar que los relatos de los profesionales frente a cada uno de los tópicos, emitía un significado que ellos querían transmitir, a las investigadoras. Infiriendo que el propósito que perseguían eran de convencer y explicar las acciones que ellos realizaban en el trabajo con las agresoras, debido a la posición que ellos asumían con respecto a su labor, donde se observa que en el caso del trabajo con víctimas, los significados que emergen en torno al ofensor sexual se enmarca en presentar una crítica social con respecto al origen de esta patología, resalta que muchas de las ofensoras sexuales han sido víctimas.

Lo que concuerda con lo estipulado con Santillan (2014), expresando que la gran mayoría de las acciones que rigen al profesional en este ámbito se orienta con las construcciones y co-construcciones que se van realizando frente a las temáticas, construyendo nuevas realidad en el trabajo y proceso con las mujeres. En torno a esta intencionalidad, se pueden ven con las narrativas de los participantes en donde expresaban: “las mujeres aquí en Colombia lo que vemos no solo con ofensoras sexuales que no es muy común si no con criminalidad incluso violencia sexual fueron primero víctimas el estado las desatiende (una victimización secundaria) y luego pasamos a una victimización terciaria (es cuando se vuelven ofensoras) este caso el que les digo que judicializaron a la mujer y lo negaba ella de niña estuvo involucrada en explotación sexual” PS1. “Cuando las mujeres cometen un delito desde cualquier acto tiende a ser minimizado, como que la mujer por (otra vez el discurso de genero) por ser débil entre comillas...víctimas pareciera ser menos intento y menos grave el delito que ha cometido” AN1.

Por otra parte se observa que la intencionalidad narrativa orientada a la descripción de las características de la mujer en función de sus roles sociales se encuentra relacionada con los planteamientos antropológicos sustentados por Martin y Voorhies (1978) y Devereux, (1977, citado por Baños, 2005), donde se estipula la descripción de la mujer a partir de la identificación y comprensión de sus roles sociales permite dar lugar al estudio de la mujer de acuerdo con marcos de referencia psicológicos, fisiológicos y socioculturales que permiten dar una comprensión más amplia contextualizada en un espacio histórico y cultural. Así mismo se observa que la diferenciación de la mujer y del hombre corresponde con las convenciones narrativas sustentadas en la sociología donde se entiende a la mujer.

Finalmente se ve en que en fragmentos como "...A parte de que te están violando te están lesionando ¿sí? ¿Que lo hace un delito? El ejercicio de la fuerza, ósea que sea contra la voluntad de... pero aparte de que contra tu voluntad agredan tu intimidad..." (AB1) la intencionalidad narrativa se expresa en relación a la sensibilización de la magnitud de dichos actos, esto se puede ver relacionado con la investigación de Baños (2005) donde se observa que la violencia tiene una elevada carga negativa a nivel social, por lo cual busca ser elevada o erradicada en la mayoría de los casos.

## CONCLUSIONES

De esta manera es posible concluir que de acuerdo con el primer objetivo, la estructuración narrativa de los participantes, se encuentra compuesta por una serie de narraciones establecidas en su macro-contexto, permeado por las normas jurídicas y las formas de proceder en su accionar con las mujeres que han cometido delito sexual. Determinando su relato a partir de las diferentes formas que cada una de sus disciplinas y los conceptos previamente establecidos determinaban formas de ser ético y profesional.

De igual manera, se resalta que la estructuración de la narración de los participantes, estaba compuesta por una serie de narrativas que se encontraban establecidos en su macro-contexto, permeado por las normas jurídicas y las formas de proceder en su accionar con las mujeres que han cometido delito sexual.



Determinando su relato a partir de las diferentes formas que cada una de sus disciplinas y los conceptos previamente establecidos determinaban formas de ser ético y profesional.

Con respecto al segundo objetivo se concluye que los patrones culturales terminan constituyendo una base directa en el trabajo y tratamiento con las mujeres que han cometido agresión sexual, ya que es a través de estos discursos que se legitiman los procedimientos legales y la intervención con ellas, evidenciándose con varios factores como la poca investigación que se encuentra en relación a las mujeres perpetradoras del delito sexual dificultando en cierta medida el trabajo que ellos realizan ya que se sigue viendo a la mujer con un rol pasivo que se caracteriza por ser la víctima, enfocando la violencia sexual a un aspecto que solo lo ejerce el hombre. Otro de los factores, está relacionado con los tratamientos de intervención con las mujeres, ya que al no encontrarse un alto número de casos reportados, se dificulta diseñar planes y rutas de atención para tratarlas, aplicando los procedimientos generales que habilita el estado para el tratamiento de la violencia sexual (no discriminando la perpetuación de cuando la ejerce el hombre o la mujer).

Adicional a ello, se resalta la importancia del trabajo interdisciplinar en el tratamiento con estos casos, ya que se reconoce que el rol que ejecutan es solo una visión que no constituye un todo, reconociendo las limitaciones de su propio ejercicio profesional. De igual manera, reconocen que el concepto de mujer y de violencia sexual, es un concepto que debe irse re-comprendiendo, para que de esta manera se pueda ejercer un cambio en los diversos escenarios que las componen y tratan, como lo son la familia, el sistema legal, los procesos y programas de intervención.

Acorde a lo anterior, se considera que el concepto y los significados de los profesionales en torno a la mujer como perpetradora del acto sexual, posicionan y proporcionan un primer acercamiento al fenómeno, específicamente en el contexto colombiano, que sirve de base para entender a la mujer desde otros ámbitos y roles.

Con respecto al tercer objetivo se observa que la intencionalidad de las narraciones en torno a las principales unidades de análisis que basaron esta investigación se encuentran relacionadas con la

presentación de una crítica social a la forma en la que ha sido abordado este fenómeno donde se pone un mayor énfasis en el papel de la familia para dar solución a esta situación. Así como resaltar un periodo de transición en la concepción de la mujer donde se desliga de su función biológica y se concentra en sus descripción desde sus roles sociales y culturales., la construcción y el significado que tiene los profesionales que hicieron parte de este proceso investigativo sobre: la mujer, la violencia sexual, el delito sexual y la agresión perpetrados por mujeres, son construcciones que han venido elaborando a lo largo de su vida, a través de experiencias que han tenido con este grupo de mujeres y de los significados sociales y culturales que se les ha atribuido a lo largo del tiempo.

### **APORTES, LIMITACIONES Y SUGERENCIAS**

Por lo expuesto anteriormente se concibe la presente investigación como un aporte al vacío de conocimiento relacionado con la investigación hacia la mujer, especialmente como sujeto activo del delito sexuales, puesto que a pesar de que se han realizado investigaciones con respecto a este tópico, como las planteadas por Ybarra y Mitchell (2013), Anderson, et al. (2005), Moyano y Sierra (2015), Flores & Salinas, 2015), Merotte et al. (2014), Loinaz (2014), Gavin y Poter (2015) y Beech, et al. (2009) dentro de ellas se han replicado narraciones con respecto a los temas centrales de esta investigación, lo que deja de lado el cuestionamiento sobre aquellas convenciones narrativas que surgen a nivel social, cultural y disciplina.

En ese sentido se observa que dentro de estas investigaciones se describe que los delitos de tipo sexual perpetrados por mujeres se encuentran relacionados con actos sexuales abusivos donde el receptor es un menor de edad que es agredido dentro de sus contextos de relación más cercanos, los cuales son ejercidos a partir de estrategias coercitivas.

No obstante en la presente investigación se dio cuenta de que estos delitos cuando el receptor es un niño niña o adolescente suelen ser delitos que no son percibidos como aversivos debido a que se ejecutan

a partir de la confianza entre este y su ofensor, encontrándose como uno de los delitos que se cometen con mayor frecuencia el proxenetismo y la trata de blancas.

Por otra parte, se encuentra que la mujer adulta también es víctima de los delitos sexuales perpetrados por mujeres lo cual se presenta como práctica de sometimiento para delimitar relaciones de poder en algunos contextos en la cual se utiliza el ejercicio de la violencia. Así mismo, se encuentra que en Colombia se ha ejecutado un delito que no ha narrado como tal en el país y se encuentra relacionado con la práctica de abortos forzados en el marco del conflicto armado como parte de los delitos contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, lo cual se concibe como un aporte para la disciplina y para la comprensión del fenómeno desde una perspectiva contextualizada.

Por su parte, otro de los aportes de esta investigación fue comprender las narrativas de los profesionales en relación a la mujer como ofensora sexual, ya que como se pudo evidenciar a través de los antecedentes investigativos explorados al inicio del presente trabajo, en relación a las investigaciones narrativas y el delito sexual, se sigue encontrando que es abordado desde las unidades de significación y auto narración de las mujeres que han vivido procesos de violencia o agresión sexual como el estudio de Flores (2014) comprendiendo la forma en que estas prácticas modifican la forma en la que se conciben y relacionan con su contexto o como la de Donoso, Jorquera y Smith (2014), resaltando la importancia de la auto referencia y la co-construcción de significados de las mujeres pero que han sido víctimas de violencia sexual, resaltando las narrativas dominantes que estas personas le otorgan al hecho delictivo, centrando su foco de análisis en las prácticas de entender a la mujer como la persona que recibe el hecho y no la que lo ejecuta.

Es por ello, que este se constituye aporte, ya que a partir de la exploración del método de estudio, el desarrollo conceptual disciplinar y epistemológico, comprendidos a la luz de las narrativas y la investigación social de segundo orden, se comprenden las narrativas de los profesionales que han trabajado con una población que ha sido poco explorada, rescatando elementos investigativos y

disciplinarios que permiten ampliar alternativas discursivas de cómo se concibe a la mujer y la ofensa sexual desde los actores que trabajan y construyen y co-construyen con ellas directamente.

Esto permite ampliar la comprensión de la mujer y la agresión sexual en diversos sistemas y contextos humanos (como el familiar, el social y el legal) por lo cual representa un aporte a la línea de investigación “Psicología, subjetividad e identidades” debido a que en las investigaciones que se han planteado en ella se ha entendido a la mujer desde su experiencia como víctima del delito (Mojica y Yañez, 2016), lo cual posibilita el desarrollo de futuras estrategias de intervención.

En segunda instancia se plantea que la presente investigación presenta una contribución a los participantes y las investigadoras debido a que se lograron construir nuevas narraciones en torno al delito sexual y la mujer que permitiera ampliar la comprensión del fenómeno de ambas partes, lo cual puede incrementar el potencial de acción al orientar sus actuar bajo dichas comprensiones, mejorando así la labor que ejercen como profesionales especialmente al trabajar con esta población.

Sin embargo se plantean como limitaciones que debido al perfil de los actores de la investigación, se dificultó la ejecución de una mayor cantidad de escenarios conversacionales para el proceso investigativo, lo cual se entiende que hubiera facilitado una comprensión más profunda de sus narraciones y como las narraciones de ambas partes iban cambiando en función de la relación investigativa.

Además se observa que es importante retomar las narraciones de las ofensoras sexuales con una metodología centrada en ellas que logre desligarse del delito sexual perpetrado por hombres que les permita reconocer sus características específicas, no obstante en el presente estudio no se pudo retomar la voz de las ofensoras sexuales. Además, se establece que a pesar de que autores como Merotte et al. (2014) plantean la importancia de explorar la agresión sexual que las mujeres cometen hacia sus hijos e hijas este tópico no pudo explorarse en este estudio debido a que los profesionales no habían atendido casos similares. De esta manera se plantea como sugerencias para futuras investigaciones poder indagar ¿Cómo se construye la realidad de estas mujeres? ¿Cómo se narran a sí mismas? ¿Cómo se presenta el delito

sexual perpetrado por mujeres hacia sus hijos e hijas? Además se sugiere indagar ¿Cómo se comprenden delitos como la complicidad por no denunciar un delito sexual o la acusación de un delito sexual motivado por una venganza?

Por otra parte con respecto a los profesionales, se establecen como preguntas de interés ¿Cómo se están diseñando las políticas públicas, políticas criminales y programas de intervención para esta población? ¿Cómo se configura la relación de los profesionales con las familias de las mujeres que han cometido delitos de tipo sexual? Y ¿Cómo se co-construyen los procesos entre profesionales y las ofensoras? Desde un enfoque narrativo ¿cómo se podría diseñar programa de atención y resocialización para mujeres que hayan cometido delitos sexuales? ¿Cómo se construye narrativamente la experiencia y los significados en torno al ser mujer en el contexto penitenciario Colombiano? ¿Cómo se configuran los delitos de explotación sexual y los delitos sexuales en el marco del conflicto armado?

## REFERENCIAS

- Alberich, T. (2008). Iap, redes y mapas sociales: desde la investigación a la intervención social. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2178/b15503513.Pdf?sequence=1>
- Aguilar, J. (2010). Educación y desigualdad en México a través de eventos académicos, 1981-2044. Una aproximación de segundo orden. Recuperado de [https://www.uv.mx/cpue/num13/inves/completos/Aguilar\\_Educacion%20y%20desigualdad.html](https://www.uv.mx/cpue/num13/inves/completos/Aguilar_Educacion%20y%20desigualdad.html)
- Anderson, P., Kontos, A., Tanigoshi, H., Struckman-Johnson, C. (2005). An examination of sexual strategies used by urban Southern and rural Midwestern university women. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/38009729\\_An\\_examination\\_of\\_sexual\\_strategies\\_used\\_by\\_urban\\_Southern\\_and\\_rural\\_Midwestern\\_university\\_women](https://www.researchgate.net/publication/38009729_An_examination_of_sexual_strategies_used_by_urban_Southern_and_rural_Midwestern_university_women)
- Aponte, M., Reyes, J. (2007). Aspectos éticos en la intervención psicosocial con Ofensores Sexuales Juveniles. Recuperado de [http://www.ramajudicial.pr/Miscel/Conferencia/PDF/5ta/Aspectos-Eticos\\_Ponencia-Conf-Forense-07-final\\_-Maria-Viera-Jose-Reyes.pdf](http://www.ramajudicial.pr/Miscel/Conferencia/PDF/5ta/Aspectos-Eticos_Ponencia-Conf-Forense-07-final_-Maria-Viera-Jose-Reyes.pdf)

Asamblea Nacional constituyente, (1991). Título I De los principios Fundamentales. Constitución Política de Colombia.

Arvesú, S. (2016). Los silencios en la memoria. Narrativa de la violencia sexual en la comisión de la verdad y Reconciliación de Perú. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/entre-diversidades-revista-de-ciencias-sociales-y-humanidades/articulo/los-silencios-en-la-memoria-narrativa-de-la-violencia-sexual-en-la-comision-de-la-verdad-y-reconciliacion-de-peru>

Baños, A (2005). Antropología de la violencia. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/eab/article/viewFile/18843/17892>Baquero M. y Bernal T. (2006). Sistematización de los 16 Centros Zonales del ICBF. [Documento sin publicar]

Ballesteros, A., Idareta, F., Úriz, M., Viscarret, J., Diez, G. (2014). Como afrontar los dilemas éticos en la práctica profesional del trabajo social. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/275154657\\_Como\\_afrontar\\_algunos\\_dilemas\\_eticos\\_en\\_las\\_intervenciones\\_profesionales\\_casos\\_y\\_propuestas\\_para\\_la\\_reflexion](https://www.researchgate.net/publication/275154657_Como_afrontar_algunos_dilemas_eticos_en_las_intervenciones_profesionales_casos_y_propuestas_para_la_reflexion)

Beech, A., Parrett, N., Ward, T., & Fisher, D. (2014). Assessing female sexual offenders'. *Psychology, Crime & Law*, 15(2 & 3), 201-216.

Benedicto, C., Roncero, D., & González, L. (2016). Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función. *Anuario de Psicología Jurídica* 2017, 33-42.

Bismarck, P., Aramayo, S. (2010). Estructura Familiar de Agresores Sexuales. Recuperado de <http://www.ucb.edu.bo/publicaciones/Ajayu/v8n1/v8n1a4.pdf>

Canadá, C. S. (8 de Junio de 2008). Female sex offenders in the Correctional Service of Canada, *Case Studies*. Recuperado el 2018, de <http://www.csc-scc.gc.ca/text/pblct/so/female/female-02-eng.shtml>

Cárdenas, H. (2005). La antropología aplicada en una sociedad compleja. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/13/paper05.pdf>

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2016). Herramientas para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>

Cepeda, Z. Ruiz, J. (2016). Distorsiones cognitivas: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo de control. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n2/v58n2a05.pdf> Cathalifaudi, M. (2004). Socioíesis: Fundamentos de la observación de segundo orden. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-045/446.pdf>

Cisneros, J., Cunjama, E. (1985). El catatónico desamparo de lo humano; un acercamiento a la sociología de la violencia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/325/32515894012.pdf>

Concha, M., Forero, C., Puerto, N. (2005). Significados de ciudadanía en las narrativas de cinco jóvenes víctimas del acto terrorista llevado a cabo el 15 de noviembre de 2003 en la Zona Rosa de Bogotá [Tesis de Pregrado]. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis03.pdf>

Congreso de la República. (24 de julio del 1993). Ley 56 de 1993, Por la cual se expide el código penitenciario y carcelario. Colombia

Congreso de la República. (8 de Noviembre del 2006). Diario Oficial No. 46.446. Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.

Congreso de la República. (24 de julio del 2000). Diario Oficial No. 44.097. [Ley 599 de 2000 por la cual se expide el código Penal]. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0599\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html)

Congreso de la República. (2004). Ley 906 de 2004: Código de Procedimiento Penal Bogotá, D.C.

Colombia. Obtenido de <http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>

Congreso de la República. (2006). Ley 1090 de 2006. Bogota, D.C. Colombia. Obtenido de

<http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>

Consejo de Facultad de Psicología, (2016). Protocolo - Línea Psicología, Subjetividad e Identidades

versión noviembre 2 de 2016. Formato para Inscripción – Actualización Líneas Activas de Investigación. Universidad Santo Tomás.

Córdoba, M., Vallejo, A. (2013). Violencia sexual y empatía: la danza en contextos terapéuticos.

Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pepsi/v11n2/v11n2a11.pdf>

Dallos, M., Pinzón, A., Barrera, C., Mujica, J., Meneses, Y. (2008). Impacto de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas en Bucaramanga, Colombia. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v37n1/v37n1a05.pdf>

Donoso, J. Jorquera, F. Smith, M. (2014). Terapia Narrativa: Modelos de intervención en abuso sexual.

Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/220016159\\_Terapia\\_Narrativa\\_Modelos\\_de\\_Intervencion\\_en\\_Abuso\\_Sexual](https://www.researchgate.net/publication/220016159_Terapia_Narrativa_Modelos_de_Intervencion_en_Abuso_Sexual)

Domínguez, E., Herrera, J. (2013). La investigación narrativa en psicología definición y funciones.

Recuperado de [www.redalyc.org/articulo.oa?id=21329176009](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21329176009)

Duran, M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. Recuperado de

<http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/rna/article/view/477>



- Estrada, A., Diazgranados, S. (2007). Kenneth Gergen Construccinismo social aportes para la práctica y el debate. Recuperado de [https://www.taosinstitute.net/Websites/taos/images/PublicationsFreeBooks/Gergen\\_construccinismo\\_social.pdf](https://www.taosinstitute.net/Websites/taos/images/PublicationsFreeBooks/Gergen_construccinismo_social.pdf)
- Flores, F. (2003). Psicología social y género: El sexo como objeto de representación social. Recuperado de <http://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2016/01/psic.pdf>
- Flores, E. (2014). Narrativas urbanas de acoso sexual. Memorias, afectos y significaciones de las mujeres en la ciudad de México. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/ANRE/article/viewFile/45323/42650>
- Flores, P. Salinas, M. (2015). Delitos sexuales infanto-juveniles perpetrados por mujeres: caracterización y análisis fenomenológico en el contexto chileno. Recuperado de [revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/4197/10601](http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/4197/10601)
- Gannon, T. Rose, M. (2008). Female child sexual offenders: Towards integrating theory and practice. Recuperado de <https://www.kent.ac.uk/psychology/people/gannont/Publication%206.pdf>
- Garcia, R. (2016). La narrativa como método desencadenante y producción teórica en la investigación cualitativa. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2971/297145846006.pdf>
- Gasteiz, V. (1995). Transformaciones en el papel social de las mujeres: Análisis cualitativo en Euskadi. Editorial Emakunde. Recuperado de [http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub\\_informes/es\\_emakunde/adjuntos/informe.10.transformaciones.papel.social.mujeres.cas.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub_informes/es_emakunde/adjuntos/informe.10.transformaciones.papel.social.mujeres.cas.pdf)
- Gavin, H., Porter, T. (2015). Female Aggression. Editorial: Wiley Blackwell ISBN 978-0470975473
- Gergen, K. (1984). Aggression as discourse. Kenneth Gergen construccinismo social aportes para el debate y la práctica Editorial: Uniandes.

Gergen, K. (1990). Construction of Self in the Postmodern Age". *Psychologische Rundschau*. Volume 41, Issue 4. 191-199.

Gergen, K. (1996). *Realidades y Relaciones: aproximación a la construcción social*. Editorial Paidós Ibérica. ISBN: 9788449303036

Gergen, K, Gergen, M. (2004). *Reflexiones sobre la construcción social*. Editorial: Paidós. ISBN: 9788449324864

Glowacz, F., & Born, M. (2013). Do adolescent child abusers, peer abusers, and non-sex offenders have different personality profiles? *Eur Child Adolesc Psychiatry*, 22(2), 117-125.

Guzmán, A. (1990). *Sociología y Violencia*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/35217151.pdf>

Hart-Kerkhoff, L., Doreleijers T., Jansen, L., van Wijk, A. y Bullens, R. (2009): Offense related characteristics and psychosexual development of juvenile sex offenders *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 3 (19). Recuperado de <http://www.capmh.com/content/pdf/1753-2000-3-19.pdf>

Hernández, I. (2014). *Violencia de género: Una mirada desde la Sociología* [libro electrónico] Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000059.pdf>

Ibáñez, G. T. (Ed.). (2004). *Introducción a la psicología social*. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com>

Instituto Colombiano de Bienestar Familia- Observatorio del bienestar de la niñez (2017). *Niñas, niños y adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos por motivo de violencia sexual*. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/ninas-ninos-y-adolescentes-en-proceso-de-restablecimiento-de-derechos-por-motivos-de-violencia>

- Instituto Nacional de Medicina Legal-Observatorio de Violencia (2017). Cifras de lesiones de causa externa en Colombia: Exámenes médico legales por presunto delito sexual. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>
- Lasso, T., & Martínez, L. (2017). Perspectivas teóricas de la agresión sexual, un aporte para el cambio. En V. autores, *El camino hacia la paz: investigaciones sobre la violencia y la paz en Colombia* (p. 155). Bogotá, Colombia: Ediciones USTA.
- Lizcano, J. (2013). Investigación Cualitativa de segundo orden y la comprensión de la realidad. Recuperado de <http://revistas.usta.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/747>
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. Recuperado de <http://journals.copmadrid.org/pi/article.php?id=dcf6070a4ab7f3afbfd2809173e0824b>
- Loinaz, I. (2016). Cuando “el” delincuente es “ella”: intervención con mujeres violentas. Recuperado de <http://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/Loinaz-2016-Intervenci%C3%B3n-mujeres-violentas.pdf>
- Loreto, J. (2009). El método 6 Ética de Edgar Morin. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164010>
- Magnabosco, M. (2014). El construccionismo social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/10948>
- Margari, F., Lecce, P., Craig, F., Laforzezza, E., Lisi, A., Pinto, F., . . . Grattagliano, I. (2015). Juvenile sex offenders: Personality profile, coping styles and parental care. *Psychiatry Research*, 82-88.
- Martin, M., Voorhies, B. (1978). La mujer: un enfoque antropológico. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/123780479/14-Voorhies-La-Mujer-Un-Enfoque-Antropolo-gico>

- Martínez, L. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. Recuperado de <https://escuelanormalsuperiorsanroque.files.wordpress.com/2015/01/9-la-observacin-y-el-diario-de-campo-en-la-definicin-de-un-tema-de-investigacin.pdf>
- Mejía, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. Recuperado de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/6851/6062>
- Mejía, N. (2002). Perspectiva de la investigación Social de Segundo Orden. Cinta de Moebio. Num. 14. Santiago, Chile.
- Mendez, L. (2008). Antropología Feminista. Editorial: Síntesis. ISBN: 9788497568654
- Merotte, L., Schiza, G., & Thomas, P. (2014). Les femmes incarcérées pour violence sexuelle dans le Nord-Pas-de-Calais. Données sociodémographiques et caractéristiques psychopathologiques. *Annales Médico-psychologiques, revue psychiatrique*, 432-43.
- Molina, S. (2001). La investigación de segundo orden en ciencias sociales y su potencial predictivo: el caso del proyecto de Identidad y tolerancia. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/viewFile/48344/43452>
- Moyano, N., Sierra, J. (2015). Descifrando las disfunciones sexuales femeninas en el DSM-5. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5556511>
- Payan, M. (2009). Género o Feminismo: Pertenencia Sociológica. [Tesis de licenciatura]. Recuperado de <http://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Payan-Gil-Mar%C3%ADa-Fernanda-Genero-O-Feminismo.-Pertinencia-Sociol%C3%B3gica.pdf>
- Payne, M. (2002). Terapia Narrativa: Una introducción para profesionales. Recuperado de [http://www.ub.edu/hsctreballsocial/sites/default/files/pdfs/casos-practics/terapia\\_narrativa\\_1.pdf](http://www.ub.edu/hsctreballsocial/sites/default/files/pdfs/casos-practics/terapia_narrativa_1.pdf)
- Perdomo, M. (2002). Socioconstruccionismo y cultura, relaciones lenguaje y construcción cultural. Recuperado de [https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/item/3767/1/Socioconstruccionismo\\_cultura\\_2002.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/item/3767/1/Socioconstruccionismo_cultura_2002.pdf)

- Porras, I., Lerma, I. (2015). Construcción narrativa de la coevolución del vínculo madre-hijo e institución. [Tesis maestría]. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/268/Tesis%20Construccion%20Narrativa%20De%20La%20Coevolucion%20De%20Vinculo%20Madre-Hijo%20E%20Institucion%20Penitenciaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quiceno, C., (2002). Antropología y mujer. Revista de Humanidades Liceus. N°1. Recuperado de <https://www.aibr.org/antropologia/boant/articulos/MAR0301.html>
- Saavedra, M. (2017). El estudio de caso como diseño de investigación en las ciencias administrativas recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/318558729>  
El estudio de caso como diseño de investigación en las Ciencias Administrativas
- Santillán, M. (2014). Narrativas del proceso judicial: castigo y negociación femenina en la ciudad de México, década de los cuarenta. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185262014714306>
- Soria, M. (1994). El agresor sexual y la víctima. Barcelona, España. Editorial: Barcelona Boixareu.
- Schatzel, E., Harris, D., Knight, A., Milburn, M. (2009). Sexual Coerción in Men and Women: Similar Behaviors, Different Predictors. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/24242885\\_Sexual\\_Coercion\\_in\\_Men\\_and\\_Women\\_Similar\\_Behaviors\\_Different\\_Predictors](https://www.researchgate.net/publication/24242885_Sexual_Coercion_in_Men_and_Women_Similar_Behaviors_Different_Predictors)
- Sparkes, A., Devís, J. (2009). Investigación narrativa y sus formas de análisis: Una visión desde la educación física y el deporte. Recuperado de [http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias\\_expo/cuerpo\\_ciudad/investigacion\\_narrativa.pdf](http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/cuerpo_ciudad/investigacion_narrativa.pdf)
- Spink, M. (2006). Caminando sobre huevos: Una reflexión constructora sobre la investigación. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/13269627.pdf>
- Taylor, S. Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona, España: Editorial Paidós.

- Unicef (2007). Conferencia regional de intervención de niños. Recuperado de [https://www.unicef.org/lac/Conferencia\\_Sub-regional\\_\\_Intervencion\\_Nils\\_Kastberg\(3\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Conferencia_Sub-regional__Intervencion_Nils_Kastberg(3).pdf)
- Valenzuela, J. (2015). Agresión Sexual, Poder, y Subjetividad Estudio exploratorio-descriptivo respecto a adolescentes entre 11 y 17 años involucradas en conductas abusivas de carácter sexual. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/136335/TESIS%20FINAL%20VERSION%20DIGITAL%20BIBLIO%2006.07.2015.pdf?sequence=1>
- Van der put, C. E. (2013). The prevalence of risk factors for general recidivism in female adolescent sexual offenders: A comparison of three subgroups. *Child Abuse & Neglect*, 691-697.
- Van der Put, C. E. (2015). Female adolescent sexual and nonsexual violent offenders: a comparison of the prevalence and impact of risk and protective factors for general recidivism. *BMC Psychiatry*, 15(236), 1-10.
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2010000200008&script=sci\\_abstract&tlng=e](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2010000200008&script=sci_abstract&tlng=e)
- White, M., Epsom, D. (2002). Medios narrativos para fines terapéuticos. Recuperado de <https://mmhaler.files.wordpress.com/2010/06/medios-narrativos-para-fines-terapeuticos2.pdf>
- Ybarra, M., Mitchel, K. (2013). Prevalence Rates of Male and Female Sexual Violence Perpetrators in a National Sample of Adolescents. Recuperado <https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/1748355>
- Zaid, G. (2015). Ofensores sexuales juveniles: Investigación del perfil psicosocial e intervención judicial en Puerto Rico. Recuperado de <https://www.researchgate.net/>

publication/277717447\_Ofensores\_Sexuales\_Juveniles\_Investigacion\_del\_Perfil\_Psicosocial\_e  
\_Intervencion\_Judicial\_en\_Puerto\_Rico

Zácipa, J. (2011). Estructura psíquica del agresor sexual, una mirada desde el psicoanálisis. Tesis de maestría. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1287/psic13.pdf?sequence=1>

Zlachevsky, A. (2012). Constructividad y Razón narrativa: bases para un operar en terapia narrativa. Recuperado de <https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/viewFile/25845/27172>